BASES DE LICITACIÓN COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN

NOTA.- Se le sugiere leer detenidamente las presentes bases, instrucciones, guías y especificaciones, ya que de no cumplir con alguna de las disposiciones y demás requisitos, **será motivo de descalificación**.



DISPOSICIONES GENERALES:

A.- Para efectos de las presentes Bases, se entenderá por:

Comité de Obras	Públicas v	/ Servicios	Relacionados	del Municipio de
	Comité de Obras	Comité de Obras Públicas y	Comité de Obras Públicas y Servicios	Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados

Tehuacán;

II.- Contraloría.-La Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tehuacán,

Puebla:

III.- Contratista.-La Persona que celebre Contratos de Obra Pública o de Servicios,

Relacionados con la Misma:

IV.- Dependencia o

Entidad contratante.-

Honorable Ayuntamiento de Tehuacán, Puebla, que será encargada de contratar y ejecutar la Obra, misma que se Indica en el ANEXO "A";

V.- Licitante.-La Persona Física o Moral, que participe en cualquier Procedimiento de

Licitación, Pública; o bien de invitación a cuando menos tres personas

o a cinco personas;

VI.- Domicilio del

Convocante.-

Av. Independencia Oriente No.735, 2do. Piso, Departamento de Obras, PLAZA OMNI, Col. Centro, Tehuacán, Pue. C.P. 75700; misma que se

Indica en el ANEXO "A":

VII.- Licitante.-La Persona Física o Moral, que participe en cualquier Procedimiento;

VIII.- Dirección.-La Dirección General de Obras Públicas, que será encargada de

ejecutar, supervisar y controlar la Obra Pública.;

IX.- Obra.-Los trabajos que se licitan o concursan a través del presente

procedimiento de adjudicación:

X.- Ley.-Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el

Estado de Puebla, y sus Modificaciones y adiciones;

XI.- Reglamento.-El Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con

la misma para el Estado de Puebla;

XII.- Contrato.-El Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo

Determinado por Adjudicar;



XIII.- Bases de Licitación.-

Las disposiciones Generales, instrucciones, especificaciones generales y particulares de construcción, documentos y anexos que el Convocante proporciona a los licitantes para preparar sus propuestas u ofertas en el procedimiento de adjudicación de una obra

B.- EL ANEXO "A", ES EL DOCUMENTO QUE PERSONALIZA LAS BASES DE LICITACIÓN Y QUE CONTIENE LOS DATOS GENERALES DE LA OBRA; ASÍ COMO LA PROGRAMACIÓN DE LOS ACTOS, LUGARES, FECHAS Y HORARIOS QUE SE DEBERÁN LLEVAR A CABO. **El cual debe estar integrado en el Documento PT-3.**



CONTENIDO:

1.- INTRODUCCIÓN

- 1.1 Descripción de los Trabajos (Objeto de la Licitación)
- 1.2 Origen y Disponibilidad de los Recursos
- 1.3 Objetivos

2.- BASES PARA LA LICITACIÓN

2.1 Información General

- 2.1.1 Descripción de los Trabajos (Objeto del Contrato)
- 2.1.2 Duración del Contrato
- 2.1.3 Inicio y terminación de los Trabajos
- 2.1.4 Adquisición de las Bases de la Licitación
- 2.1.5 Visita al Sitio de los Trabajos
- 2.1.6 Junta de aclaraciones
- 2.1.7 Modificación de Plazos u otros aspectos establecidos en la Convocatoria o en las Bases de Licitación
- 2.1.8 Acreditación de la Existencia y Personalidad Jurídica del Licitante
- 2.1.9 Capital Contable Mínimo Requerido
- 2.1.10 Empleo de Recursos Humanos y Utilización de Bienes de la Región
- 2.1.11 Acuerdo de Participación de dos o más Personas Físicas o Morales

2.2 Documentos de Licitación

- 2.2.1 Idioma y Moneda en que se presentarán las Proposiciones
- 2.2.2. Integración de las Proposiciones

SOBRE No. 1.- PROPUESTA TÉCNICA.- Carpeta 1 (Relación de documentos)

SOBRE No. 2.- PROPUESTA ECONÓMICA.- Carpeta 2 (Relación de documentos)

2.3 Presentación de las Proposiciones

- 2.3.1 Sellado y Rotulación de Proposiciones
- 2.3.2 Firmas y Sellos de los Documentos que conforman las Proposiciones
- 2.3.3 Proposiciones enviadas a través del Servicio Postal, Mensajería
- 2.3.4 Previo al acto de presentación y apertura de Proposiciones

2.4 Apertura y Evaluación de las Proposiciones

- 2.4.1 Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones
- 2.4.2 Evaluación de las proposiciones
- 2.4.3 Motivos de Descalificación de las Proposiciones en el Acto de Apertura



2.4.4	Causas de Desechamiento de las Proposiciones
2.4.5	Criterios para Corrección de Errores en las Proposiciones
2.4.6	No se Negociará con los Términos de las Bases y/o Proposiciones
	entregadas
2.5 Adjud	licación del Contrato
2.5.1	Notificación del Fallo de la Licitación
2.5.2	Recursos de los Licitantes para Interponer Inconformidades
2.5.3	Motivos para Declarar Desierta la Licitación o Cancelarla
2.5.4	Firma del Contrato
2.5.5	Información Específica sobre las Partes de los Trabajos que Podrán Subcontratarse
2.5.6	Garantías de Seriedad, Anticipo, Cumplimiento del Contrato y Vicios Ocultos
2.5.7	Otorgamiento de Anticipos
2.5.8	Retenciones
2.6 De la	Ejecución de los Trabajos
2.6.1	•
2.6.2	Residencia de Obra de la Dependencia o Entidad Contratante
2.6.3	Estimaciones de los Trabajos Ejecutados
2.6.4	Bitácora de Obra
2.6.5	Ajuste de Costos
2.7 Otros	puntos relevantes a considerar por parte de los Licitantes
2.7.1	Personal de la Contratista
2.7.2	Responsabilidad Laboral
2.7.3	Manejo d Materiales, Equipo y Herramienta
2.7.4	Reglamento de Trabajo
2.7.5	Seguridad Higiene
2.7.6	Responsabilidad del Contratista
2.7.7	Control de identificación y Acceso en la Obra
- INFORM	ACIÓN COMPLEMENTARIA
3.1	Legislación
3.2	Normatividad Ecológica y de Seguridad Laboral
3.3	Personal y Responsabilidad Laboral
3.4	Sanciones por Incumplimiento
3.5	Terminación del Contrato
3.6	Rescisión del Contrato
3.7	Jurisdicción

3.-



DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA PROPOSICIÓN

PROPUESTA TÉCNICA (PT)		PROPUESTA ECONÓMICA (PE)		
PT-1	DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITA LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE	PE-1	DECLARATORIAS	
PT-2	MODELO DE CONTRATO	PE-2	GARANTÍA DE SERIEDAD	
PT-3	BASES DEL CONCURSO Y RELACIÓN DE DOCUMENTOS	PE-3	CATÁLOGO DE CONCEPTOS UNIDADES DE MEDICIÓN Y CANTIDADES DE TRABAJO	
PT-4	DECLARACIÓN POR ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 55 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA		TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	
PT-5	CUMPLIMIENTO EN CASO DE ENCONTRARSE O NO EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 32-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FED. Y EL CUMPLIMIENTO DE L ART. 32-D		RESUMEN DE LOS FACTORES: INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO Y UTILIDAD	
PT-6	ESPECIFICACIONES	PE-6	ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS	
PT-7	ANÁLISIS E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL. (NO DEBE INCLUIR COSTOS)	PE-7	ANÁLISIS DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO	
PT-8	MANIFIESTACION DE CONOCIMIENTO DEL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS	PE-8	ANÁLISIS DEL CARGO POR UTILIDAD	
PT-9	ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES O ESCRITO DE	PE-9	TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA POR JORNADA	



	HABER ASISTIDO		DIURNA DE OCHO HORAS E INTEGRACIÓN DE LOS SALARIOS
PT-10	RELACIÓN DE DATOS BÁSICOS DE MATERIALES.	PE-10	TARJETAS DE ANÁLISIS DE COSTOS HORARIOS DE EQUIPO Y MAQUINARIA
PT-11	RELACIÓN DE DATOS BÁSICOS DE MANO DE OBRA	PE-11	ANÁLISIS DE BÁSICOS AUXILIARES
PT-12	RELACIÓN DE DATOS BÁSICOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO	PE-12	EXPLOSIÓN DE INSUMOS DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE
PT-13	PROGRAMA CALENDARIZADO MENSUAL DE LOS TRABAJOS, POR PARTIDAS Y CONCEPTOS	PE-13	EXPLOSIÓN DE INSUMOS DE MANO DE OBRA
PT-14	PROGRAMA DE SUMINISTRO DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE	PT-14	EXPLOSIÓN DE INSUMOS DE EQUIPO Y MAQUINARIA
PT-15	PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE MANO DE OBRA EN CAMPO	PE-15	PROGRAMA DE INVERSIÓN POR MONTOS MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
PT-16	PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	PE-16	PROGRAMA DE INVERSIÓN POR MONTOS MENSUALES, DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE
PT-17	RESUMEN DESCRIPTIVO DE LA MANERA EN QUE SE PROPONE REALIZAR LOS TRABAJOS	PE-17	PROGRAMA DE INVERSIÓN POR MONTOS MENSUALES DE UTILIZACIÓN DE MANO DE OBRA EN CAMPO
PT-18	DECLARACIÓN POR ESCRITO DE CONTAR CON EXPERIENCIA Y CAPACIDAD PARA REALIZAR LOS TRABAJOS OBJETO DE LA LICITACIÓN		PROGRAMA DE INVERSIÓN POR MONTOS MENSUALES DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO



1.- INTRODUCCIÓN

El Honorable Ayuntamiento de Tehuacán, a través del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Municipio de Tehuacán, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 23 Fracción *I, II y III*, así como a los artículos 25, 30, 46 y demás relativos de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, convoca o invita a participar a la Concurso por: Invitación Restringida cuando menos tres personas, Invitación Restringida cuando menos cinco personas o Licitación Pública, tal y como lo establece la Invitación o Publicación de fecha establecido en el ANEXO "A", Invito o Convoco a las personas físicas o morales, para la realización de los trabajos que se definen en las presentes Bases de Licitación, con el objeto de adjudicar el Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado, financiado con recursos establecido en el ANEXO "A", de las presentes Bases.

En éstas, se presentan los Criterios, Métodos, Normas, Lineamientos y Procedimientos con los que se desarrollará el proceso de Licitación.

- **1.1 Descripción de los Trabajos a Ejecutar (Objeto de la Licitación).-** El alcance de este documento está definido con el propósito de presentar a los interesados en participar en el proceso de Licitación, las Bases que regirán para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado correspondiente a la realización de los trabajos que se describen en el **ANEXO "A"**.
- **1.2 Origen y Disponibilidad de los Recursos.-** El origen de los recursos que cubrirán las erogaciones que se deriven del **Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y tiempo determinado**, por adjudicar mediante el presente proceso de Licitación, así como el número de oficio, fecha y la emisora, en la que se manifiesta la disponibilidad de los recursos necesarios para contratar la obra que se Licita, se registran en el **ANEXO "A"**.

Una vez que se haya adjudicado el contrato, la contratante otorgará un anticipo del porcentaje estipulado en el **ANEXO** "A", sobre el monto total de la propuesta ganadora, sujetándose los subsecuentes anticipos a la disponibilidad presupuestal del ejercicio correspondiente.

La ejecución de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas con cargo total o parcial a Fondos Federales, conforme a los Convenios que al efecto se celebren, estará sujeta a las disposiciones de la Ley Federal de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en lo conducente a lo previsto por la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Y Sus Reglamentos respectivos.

1.3 Objetivos.- Para la definición clara de las bases del concurso, que establezcan los mismos requisitos y condiciones para todos los participantes, se emite este documento con una ordenación de los diferentes aspectos que deben considerar los Licitantes para su participación en el evento, documento que se presenta en un solo paquete de información, en donde se estipulan los procedimientos de integración, presentación, recepción, apertura, selección, evaluación y



calificación de propuestas, así como los términos, lineamientos, instrucciones, formularios, normas y especificaciones que los Licitantes deben cumplir y las condiciones que rigen la celebración del concurso y adjudicación del contrato.

Así mismo, se adjunta el modelo del Contrato con sus anexos, donde los interesados podrán darse cuenta de los términos y condiciones en que se llevarán a cabo los trabajos objeto de este concurso.

Además, se presenta la información técnica para la elaboración de los análisis básicos auxiliares, precios unitarios, costos horarios de equipo y maquinaria, desglose del factor de indirectos, listado de mano de obra y análisis del factor de salario real, listado de materiales, programas de obra, etc., que los Licitantes tendrán que desarrollar. Y que deberán contener los elementos necesarios para que la presentación de propuestas, por parte de los licitantes, sea completa, uniforme y ordenada, debiendo utilizar los formatos e instructivos elaborados y proporcionados en estas bases. En caso de que el Licitante presente otros formatos, éstos deberán cumplir con cada uno de los elementos requeridos.

Los participantes en esta Licitación, deberán cumplir con todos los requisitos que se estipulan en la Convocatoria o Invitación y en las presentes Bases, así como, demostrar que se cuenta con experiencia, solvencia técnica satisfactoria y capacidad financiera, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos motivo de la presente licitación, para hacer válido y efectivo el Contrato.

2.- BASES PARA LA LICITACIÓN

2.1. Información General.- Al presentar las proposiciones los interesados aceptan que:

- a).- Conocen la Ley Federal de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Misma para el Estado de Puebla, el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, las Normas Generales para la Contratación, así como las Normas de Construcción en vigor, y que tales instrumentos jurídicos rigen en lo conducente respecto al presente Concurso. Que habrán juzgado y tomado en cuenta todas las condiciones que puedan influir en los análisis de precios unitarios, tales como ubicación y condiciones de acceso a la obra; época del año en la cual se realizarán los trabajos de acuerdo con el programa, condiciones del mercado de insumos, mano de obra, materiales y maquinaria en la fecha de apertura de las proposiciones, todo lo anterior independientemente de lo que dichos precios incluyan por razón de costo directo, del indirecto y de la utilidad, y que el pago de los diversos conceptos se harán al precio unitario que se fije en el contrato para la unidad de obra terminada según lo establecido en el Catálogo de Conceptos de trabajo del Licitante a quién se adjudique el contrato.
 - **b).-** Las diferencias que pudieran resultar en las cantidades de obra anotadas en el CATÁLOGO DE CONCEPTOS, contenidas y resultantes del proyecto ejecutivo, entregado por la Dependencia Ejecutora, durante la ejecución de la obra, ya sean aumentos o reducciones, no justificará reclamación alguna del contratista en relación con los precios



unitarios respectivos.

- **c).-** Se propondrán precios unitarios únicamente para los conceptos contenidos en el CATÁLOGO DE CONCEPTOS y que no deberán proponerse alternativas que modifiquen lo establecido en el pliego de requisitos.
- **d).-** La propuesta de programas de ejecución, racionalidad de explosión de insumos, maquinaria, equipo y mano de obra, tanto en tiempos como en montos es la interpretación libre que refleja el actuar, la calidad de la empresa y que por ningún motivo serán argumentos para modificar el costo asociado reconocido en el catálogo de conceptos que forma parte de la propuesta.
- **e).-** Que la ejecución de Obras Públicas con cargo total o parcial a Fondos Federales, conforme a los Convenios que al efecto se celebren, estará sujeta a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Misma y en lo conducente a lo previsto por la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Y Sus Reglamentos respectivos
- **2.1.1 Descripción de los trabajos (Objeto del Contrato).-** Los trabajos a realizar SE DESCRIBEN EN EL **ANEXO "A"**:

Duración del Contrato.- El contrato tendrá la duración en días naturales indicada en el **ANEXO "A"**. Mismos que estarán comprendidos entre las fechas marcadas para inicio y terminación de los trabajos.

- **2.1.3.** Inicio y terminación de los Trabajos.- Los trabajos correspondientes, deberán iniciarse y terminarse los días que se indican en el ANEXO "A"
- 2.1.4. Adquisición de las Bases de Licitación.- El costo de adquisición de las Bases de Licitación se manifiesta en el ANEXO "A", las que estarán a disposición en el domicilio de la Convocante, y podrán ser consultadas y adquiridas en el Departamento de Licitación, de la Dirección General de Obras Públicas, que dará un contra recibo que será remitido por el Licitante a las Cajas de la Tesorería Municipal, a partir de la fecha de publicación de la licitación y en horario de 9:00 a 13:00 horas de lunes a viernes (en días hábiles), hasta inclusive el día que se indica en el ANEXO "A" para este fin.

Los interesados podrán revisar las Bases previamente a su pago, el cual no será requisito para participar en la licitación.

El Licitante deberá sufragar todos los costos relacionados con la preparación y presentación de sus ofertas y el **Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Municipio de Tehuacán,** no será responsable, en ningún caso, de dichos costos, cualquiera que sea la forma en que se realice la Licitación o su resultado.

2.1.5. Visita al Sitio de los Trabajos.- La visita al sitio donde se realizarán los trabajos será **obligatoria** para los interesados, y en su propuesta deberán incluir un escrito en el que



manifiesten que conocen el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales, topográficas, físicas, geológicas, sociales, culturales y económicas del lugar, que fundamenten su propuesta económica, por lo que no podrán invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato por este motivo.

La persona que represente al licitante en la visita, deberá ser un técnico capacitado, con conocimientos de un proyecto similar al del presente concurso, para que, considerando las especificaciones y documentación relativa, inspeccionen el sitio, hagan las valoraciones de los elementos que se requieran, analicen los grados de dificultad de los trabajos y realicen las investigaciones que consideren necesarias sobre las condiciones locales, climatológicas o cualquier otra que pudiera afectar la ejecución de los trabajos, así como aquellas indicaciones que durante este evento proporcione el Comité.

El objeto de la visita al sitio de los trabajos será que el licitante conozca las condiciones climatologías, hidrológicas, orográficas, la existencia de etnias, la flora y fauna, las vías de comunicación o de acceso existentes en la zona en que se ejecutará la obra, sus condiciones geográficas y de suelo y en general cualquier aspecto que deba ser considerado en la integración de sus propuesta. Cualquier situación que el licitante no haya considerado para la integración de su propuesta será bajo su más estricta responsabilidad.

Para los Licitantes que realicen la visita al lugar de los trabajos, la Convocante la realizará en el día, la fecha, hora y en el punto de reunión que se indica en el **ANEXO** "A".

2.1.6. Junta de Aclaraciones.- Al inicio de la junta, personal del Convocante, deberá realizar una explicación del contenido del proyecto ejecutivo. Los Licitantes podrán solicitar aclaraciones sobre el proyecto, recorrido al sitio de los trabajos o bien a las presentes bases como puede ser: los documentos e información contenida en las Bases de Licitación, términos, lineamientos, instrucciones, formularios, especificaciones, proyectos, alcances, requisitos y condiciones que rigen la celebración de la licitación y adjudicación de contrato. Serán solicitadas mediante documento escrito, en las que se relacionen dichas aclaraciones, debiendo ser dirigida al Presidente del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Municipio de Tehuacán, con atención al Secretario Técnico del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Municipio de Tehuacán.

Estas, se efectuarán en la Junta de aclaraciones la que se realizara en la fecha y hora que se indica en el **ANEXO** "A", en el domicilio del **Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Municipio de Tehuacán,** ubicados en Av. Independencia Oriente No.735, Segundo Piso, Departamento de Obras Públicas PLAZA OMNI, Colonia Centro de esta Ciudad de Tehuacán. Código postal 75700, **(VER ANEXO** "A").

Y cuya asistencia quedará registrada mediante una constancia en la que se anotarán los representantes de cada empresa Licitante. El Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Municipio de Tehuacán, fijará ese mismo día la fecha y hora para dar respuesta por escrito mediante una Acta en la que se compilarán dichas respuestas, a las aclaraciones solicitadas por todos y cada uno de los Licitantes que lo hayan solicitado, entregando copia de esta, a todos los Licitantes que participan en el Concurso.



La asistencia de los participantes a la junta de aclaraciones **es obligatoria** y **en el entendido** de que dan por aceptado que los acuerdos tomados en la junta de aclaraciones son parte integrante de las propias bases de licitación; Sin embargo la inasistencia de los licitantes a la junta de aclaraciones y a la Visita de al sitio de los trabajos, **será causa de descalificación** de acuerdo al **Art. 30 en su Fracción VI.**

Cualquier modificación a las bases de licitación, derivada del resultado de la o las juntas de aclaración. Será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación, en términos del último párrafo del artículo 32 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Puebla.

Las modificaciones acordadas en la junta de aclaraciones deberán ser consideradas por todos los participantes y el no hacerlo será motivo suficiente para desechar sus propuestas.

- 2.1.7. Modificación de Plazos u otros aspectos establecidos en la Convocatoria o en las Bases de Licitación.- De acuerdo a lo previsto en el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Puebla, la Convocante, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de Licitantes, podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la Convocatoria, Invitación o en las Bases de Licitación, a partir de la fecha en que sea publicada la Convocatoria o Invitación, y hasta, inclusive, el cuarto día hábil previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, siempre que:
- **I.** Tratándose de la convocatoria o Invitación, las modificaciones se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación;
- **II.-** En el caso de las Bases de la Licitación, se publicará un aviso en el Diario Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación Estatal que haya elegido la Convocante para publicarlas u otro medio electrónico correspondiente a fin de que los interesados concurran a conocer de manera específica, las modificaciones respectivas;

No será necesario hacer la publicación del aviso a que se refiere la fracción anterior, cuando las modificaciones tanto de la Convocatoria como de las bases de licitación, deriven de las juntas de aclaraciones, En el supuesto que las respuestas de las preguntas y las modificaciones se den a conocer en forma posterior al cierre de la junta de aclaraciones, se pondrán a disposición de los Licitantes para efecto de su notificación, siendo responsabilidad de estos su obtención;

Las modificaciones referidas en este apartado, en ningún caso podrán consistir en la sustitución o variación sustancial de los trabajos convocados originalmente, o bien, en la adición de otros distintos.

Cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada del resultado de la o las juntas de aclaraciones, será dada a conocer a los participantes a más tardar al cuarto día hábil previo al acto de presentación y apertura de las ofertas y se considerarán como parte integrante de las propias bases de licitación.



- 2.1.8. Acreditación de la Existencia y Personalidad Jurídica del Licitante.- La documentación requerida para acreditar la existencia y personalidad jurídica del Licitante, es la siguiente:
 - **a).- Carta poder simple**, en la que la persona facultada para obligarse a nombre de la empresa, autorice a quien la representa en el proceso de adjudicación. (Esta carta únicamente se anexara cuando quien asiste a la entrega de proposiciones, y participa en los eventos del procedimiento de adjudicación no sea el representante legal). Anexara la copia fotostática de Credencial Oficial con Fotografía de la persona facultada para obligarse a nombre de la empresa.
 - **b).-** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto; anexara copia fotostática del comprobante domiciliario.
 - c).- Tratándose de Persona física.- Original para su cotejo y copia fotostática de: identificación oficial con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, cédula profesional); este documento únicamente corresponderá a la persona física. Copia del R. F. C. En caso de que quien presente la propuesta no sea la persona física, en el acto deberá presentar copia y original para su cotejo del Poder notarial o carta poder simple, que instruye representar a dicha persona, copia y original para su cotejo de identificación con fotografía.
 - **d).-Tratándose de Persona Moral.- Escrito,** mediante el cual el Licitante, manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
- 1).- De la Persona Moral: clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o Fedatario Público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, v
- **2).-** Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó; Original para su cotejo y copia fotostáticas de: identificación oficial vigente con fotografía (Credencial de elector, Pasaporte, Cartilla del S. M. N., Cédula Profesional).

3).- Copia del R. F. C.

Previamente a la firma del contrato, el Licitante ganador presentará para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.



La presentación de estos documentos servirá para constatar que la persona cumple con los requisitos legales necesarios, sin perjuicio de su análisis detallado.

e).- Cuando dos o más Empresas o Personas Físicas participen conjuntamente en la Licitación.- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 34 y deberá contener lo que establece el artículo 32 del Reglamento de la Ley de Obra Pública Y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Para participar en una licitación, dos o más interesados podrán agruparse para presentar una sola proposición cumpliendo los siguientes requisitos:

- I. Bastará la adquisición de un solo ejemplar de las bases;
- II. Deberán celebrar entre sí un convenio privado ante, el que contendrá lo siguiente:
 - a. Nombre y firma de los representantes de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación
 - b. Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas jurídicas morales de la agrupación;
 - c. Definición de las partes de los trabajos que cada persona se obligaría a cumplir;
 - d. Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones que le correspondan;
 - e. Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la propuesta, y
 - f. Estipulación expresa que cada uno de agrupados quedará obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.
- **2.1.9. Capital Contable Mínimo Requerido.-** El Capital Contable Mínimo que el Licitante deberá cumplir será lo solicitado en el **ANEXO "A".**

Para cumplir con el capital contable mínimo requerido por la Convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes, en caso de Cuando dos o más Empresas o Personas Físicas participen conjuntamente en la Licitación.

2.1.10. Empleo de Recursos Humanos y Utilización de Bienes de la Región.- En los procedimientos de Contratación de Obras Públicas, así como en su ejecución, se deberá optar, en igualdad de condiciones, por el empleo de recursos humanos de la Región donde se ejecutarán éstas, además, por la utilización de Bienes o Servicios de procedencia Nacional y los propios de



la Región. Situaciones que deberán tomarse en consideración para la preparación de la presente Licitación.

2.1.11. Acuerdo de Participación de dos o más Personas Físicas o Morales.- Dos o más personas podrán presentar conjuntamente Proposiciones en la Licitación, sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la Propuesta y en el Contrato en caso de asignársele, se establezcan con precisión y a satisfacción de la Convocante, las partes de los trabajos que cada persona se obligará a ejecutar, así como la manera en que se exigiría el cumplimiento de las obligaciones. En este supuesto, la Propuesta deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.

En el Documento **No. PT-1**, del punto **2.2.2.** "**Integración de las Propuestas**" de las presentes Bases, se indica la documentación que se deberá presentar con respecto al presente punto.

2.2. Documentos de Licitación

2.2.1. Idioma y Moneda en que deberán presentarse las Proposiciones.- Los licitantes deberán integrar y entregar sus proposiciones, en el (los) idioma(s) indicados en el ANEXO "A", los documentos de apoyo y la literatura impresa que presente el Licitante en otro idioma, deberá acompañarse con una traducción al español de las partes correspondientes al material o equipo ofertado, en su caso; lo cual prevalecerá para los efectos de interpretación de la proposición.

Los licitantes deberán expresar las cantidades de dinero en sus proposiciones en la moneda indicada en el **ANEXO "A"**:

2.2.2. Integración de las Proposiciones.- En términos de lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Misma para el Estado de Puebla, y del artículo 26 del Reglamento, la documentación deberá integrarse de la siguiente forma:

Sobre Número 1, con la Propuesta Técnica (que a su vez contendrá las carpetas N°. 1) y el Sobre Número 2, con la Propuesta Económica (que a su vez contendrá las carpetas N°. 2)

Documentos que deberán presentarse debidamente clasificados conforme al siguiente orden:



CARPETA N° 1

<u>Documentación Jurídica</u> Documento No. PT-1

- a).- Copia simple del recibo de pago de las bases respectivas. En términos del segundo párrafo del artículo 21 del Reglamento, los licitantes que participen en el presente procedimiento de adjudicación deberán incluir en el sobre de la propuesta técnica como documento (PT-1) una copia del recibo de pago de las Bases respectivas ya que de lo contrario, no se podrá admitir su participación.
- **b).- Carta poder simple**, en la que la persona facultada para obligarse a nombre de la empresa, autorice a quien la representa en el proceso de adjudicación. (Esta carta únicamente se anexara cuando quien asiste a la entrega de proposiciones, y participa en los eventos del procedimiento de adjudicación no sea el representante legal). Anexara copia de Identificación Oficial vigente con fotografía (Credencial de elector, Pasaporte, Cartilla del S. M. N., Cédula Profesional). De la persona facultada para obligarse a nombre de la empresa.
- c).- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto; Anexara copia del Comprobante domiciliario (Recibo de C. F. E., Telmex, predial, etc.)
- d).- Tratándose de Persona física.- Original para su cotejo y copia fotostática de: identificación oficial con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, cédula profesional); este documento únicamente corresponderá al representante legal. En caso de que quien presente la propuesta no sea el representante legal, en el acto deberá presentar lo indicado en el Inciso a) de la presente disposición.
- e).-Tratándose de Persona Moral.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - 2) Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó; Original para su cotejo y copia fotostática de: identificación oficial vigente con fotografía (Credencial de elector, Pasaporte, Cartilla del S. M. N., Cédula Profesional).



3) Copia del R.F.C.

f).- Cuando dos o más Empresas o Personas Físicas participen conjuntamente en la Licitación.- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 32 del Reglamento de la Ley de Obra Pública Y Servicios Relacionados con las Misma para el Estado de Puebla y el punto 2.1.8 inciso e)., de estas bases de licitación. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

En caso de ser la asociación el Licitante ganador del presente concurso, el convenio que se presentó para la Licitación, se deberá entregar a La Dirección de Obras Públicas, debidamente certificado ante Notario Público, así como el poder del representante común, acto que deberán llevar a cabo dentro de los tres días siguientes del fallo de la licitación, para elaborar el contrato respectivo y forme parte del mismo.

Documento No. PT-2

Modelo de Contrato. Anexar **escrito donde Manifiesta** haber leído todo el contenido del Modelo de contrato a emplease, y aceptación del Mismo. Anexando el modelo de contrato y los modelos de las Fianzas

Documento No. PT-3

Bases del Concurso y relación de documentos. Anexar escrito donde Manifiesta haber leído todo el contenido de las Bases de Licitación a emplease, y aceptación de las Mismas.

En el caso de que las Bases se entreguen Digitalizadas, el Licitante debe presentarlas impresas, en este documento, así como también el Anexo "A". Y deben estar firmadas en su totalidad de forma autógrafa y contener el sello de la Persona Física o Moral.

Documento No. PT-4

Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 55 y sus XI Fracciones de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

Documentación Administrativa

Documento No. PT-5

Las Personas Físicas con actividades empresariales y las Personas Morales que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación, deberán presentar: copia del dictamen de Estados Financieros, formulados por Contador Público Registrado, incluyendo la información y documentación, de conformidad con lo



dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación. También deberá anexar: balanza general, estado de resultados, relaciones analíticas, variaciones en el capital contable, estado de flujo de efectivo año 2014, 2015, declaración fiscal anual 2014 y Pagos Provisionales 2015.

Las Personas Físicas con actividades empresariales y las Personas Morales que no se encuentren en algunos de los supuestos establecidos en el mencionado artículo, **lo harán constar por escrito ante la Convocante**, documento que deberá ser firmado por el Representante Legal.

Documentación Técnica

Documento No. PT-6

Debe contener las **Especificaciones Particulares**, **Especificaciones Generales**, **Planos y croquis del Proyecto**, que hayan sido entregadas por la Convocante (adjuntas a las Bases de Licitación).

En el caso de que se entreguen Digitalizadas las Especificaciones Particulares, Especificaciones Generales, Planos y croquis del Proyecto, el Licitante debe presentarlas impresas, en este documento y deben estar firmadas en su totalidad de forma autógrafa y contener el sello de la Persona Física o Moral.

Documento No. PT-7

Análisis e integración del Factor de Salario Real por categorías. Actualizado (NO DEBE INCLUIR COSTOS) Si presenta un riesgo de trabajo diferente al 7.58875% deberá anexar copia del dictamen emitido por el IMSS.

Documento No. PT-8

- a).- Copia de la Constancia de Visita de obra.
- **b).- Carta** en papel membretado de la empresa, de Manifiesto de conocimiento del sitio de realización de los trabajos, así como de las características climatológicas, topográficas, físicas, sociales, culturales y económicas del lugar, las cuales deben ser consideradas por el Licitante para elaborar su propuesta económica.

Documento No. PT-9

Debe contener copia del Acta de Junta de Aclaraciones.



Documento No. PT-10

Listado de insumos materiales y equipo de instalación permanente que intervienen en la integración de la propuesta, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, y sus respectivas unidades de medición; (Se anexa Formato).

Documento No. PT-11

Listado de insumos de mano de obra que intervienen en la integración de la propuesta, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, y sus respectivas unidades de medición; (Se anexa Formato)

Documento No. PT-12

Listado de insumos de maquinaria y equipo de construcción que intervienen en la integración de la propuesta, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, si es propia y/o rentada, en donde se encuentra ubicada, y sus respectivas unidades de medición; (Se anexa Formato).

Documento No. PT-13

Programa Calendarizado Mensual de cantidades de Obra, indicando fecha de inicio y terminación, de la ejecución de los trabajos, por Partidas y Conceptos, (Diagrama de Barras, sin expresar Montos). (Se anexa Formato)

Documento No. PT-14

Programa Calendarizado en Cantidades Mensuales indicando fecha de inicio y terminación, del suministro de materiales y equipo de instalación permanente, (Diagrama de Barras, sin expresar Montos). (Se anexa Formato)

Documento No. PT-15

Programa Calendarizado en Cantidades Mensuales indicando fecha de inicio y terminación, de utilización de Mano de Obra directa en campo, (Diagrama de Barras, sin expresar Montos). (Se anexa Formato)

Documento No. PT-16

Programa Calendarizado en Cantidades Mensual indicando fecha de inicio y terminación, de utilización de la Maquinaria y Equipo de Construcción, (Diagrama de Barras, sin expresar Montos). (Se anexa Formato)



Documento No. PT-17

Resumen descriptivo respecto de la forma en que el Licitante propone realizar los trabajos, a fin de que se pueda establecer un marco de referencia de cómo propone utilizar de manera compatible en el periodo de ejecución de los Trabajos, la utilización de: Materiales, Mano de Obra, Equipo, Maquinaria. Y que la Convocante disponga de los elementos necesarios a fin de normar criterios adecuados para evaluar los Programas Calendarizados de los Documentos **PT-13 al PT-16**. Este documento deberá ser llenado en papel membretado de la Empresa.

Documento No. PT-18

Declaración por escrito firmada por el Representante Legal, y bajo protesta de decir verdad, de que en cumplimiento por lo dispuesto en las Bases de Licitación, el personal técnico que participara en la ejecución de los trabajos, cuentan con capacidad y experiencia técnica para la realización de los trabajos motivo de la Licitación, anexando resumen del Curriculum Vitae del Personal Técnico, que participará en la ejecución de la obra. (Se anexa Formato).



SOBRE NÚMERO 2 (PROPUESTA ECONÓMICA) PE

CARPETA No.2

Documento No. PE-1

DECLARATORIAS. Este documento deberá ser llenado en papel membretado de la empresa conforme al modelo adjunto, en este documento deberá señalarse el nombre del Técnico Titulado que será el representante del Postor en la ejecución de la obra objeto de este concurso, anexar la **copia certificada ante Notario Público de la Cedula Profesional**, el cual debe corresponder con el contenido del Documento No. **PT-18**.

Documento No. PE-2

Garantía de Seriedad, mismo que a continuación se describe: El documento anteriormente citado deberá ser dirigido al Presidente del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Municipio de Tehuacán en hoja membretado de la empresa, debiendo adjuntarse al presente la Garantía de Seriedad el cual deberá contener la Licitación o Invitación No. _______, por un monto de \$_______, equivalente al 5% de nuestra oferta sin incluir I. V. A., a favor de la Tesorería Municipal de Tehuacán, garantía que ofrezco mediante Cheque Cruzado número, expedido por el Banco _______, de la cuenta número _______ de fecha (fecha de la recepción y apertura de las ofertas), sabedores de las causas por las cuales se puede hacer efectiva la garantía que otorgo, de conformidad con lo estipulado en la disposición 2.3.4., de las presentes Bases.

Documento No. PE-3

Catálogo de Conceptos: Se presentará en papelería que contenga los datos del Licitante y se deberá respetar tanto el alcance de los conceptos de trabajo como las Unidades de Medición y Cantidades de Trabajo contenidos en el proporcionado; anotando los precios unitarios de cada uno de los conceptos de trabajo con número y letra, sin IVA. El importe de cada concepto será el resultado de multiplicar las cantidades de trabajo impresas en el Catálogo, por los precios unitarios respectivos propuestos, y el importe total de la propuesta, será igual a la suma de los importes de todos los conceptos del Catálogo.

En caso de existir alguna diferencia entre algún monto expresado con número y el anotado con letra, regirá este último, siempre y cuando corresponda con el monto obtenido de la tarjeta de análisis de precio unitario correspondiente, monto que regirá sobre las del Catálogo. Éste, deberá ser impreso original, presentándose sin raspaduras, enmendaduras ni correcciones. Integrar a este documento el Catálogo de Conceptos proporcionado por el Convocante.

Documento No. PE-4

Tarjetas de los análisis de los precios unitarios de los conceptos de trabajo del cien por ciento del monto de la propuesta, determinados y estructurados de acuerdo con lo previsto en el



Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Puebla. Debiendo presentarse en el mismo orden y con las mismas claves de los conceptos del catálogo, documento PE-3, sin correcciones, raspaduras ni enmendaduras, los cuales serán estructurados y elaborados detalladamente, con base en los alcances de cada uno de los conceptos de trabajo, las normas de construcción vigentes, así como las especificaciones generales y particulares de la obra motivo de ésta licitación. Los cuáles serán integrados conforme al modelo anexo.

Documento No. PE-5

Resumen de los Factores Analizados de: la determinación e integración de los costos indirectos, del costo por financiamiento y del cargo por utilidad.

Documento No. PE-6

Análisis de costos Indirectos. (Se anexa Formato)

Documento No. PE-7

Análisis del costo por Financiamiento. (Se anexa Formato)

Documento No. PE-8

Análisis del porcentaje del cargo por Utilidad. (Se anexa Formato)

Documento No. PE-9

Tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios;

Documento No. PE-10

Tarjetas de análisis de Costos Horarios de Equipo y Maquinaria de construcción. (Se anexa Formato).

Documento No. PE-11

Análisis de Básicos Auxiliares. (Se anexa Formato)

Documento No. PE-12

Explosión de Insumos de Materiales y Equipo de Instalación Permanente, donde aparezcan los costos de adquisición y puestos en obra de los materiales, unidades de medición y cantidades a utilizar, debiendo expresarse los montos y porcentajes de participación de todos y cada uno de los insumos de materiales utilizados. Así como la participación del rubro total de materiales en monto y porcentaje, respecto al importe total del costo de la obra.



Documento No. PE-13

Explosión de Insumos de Mano de Obra, donde aparezcan los salarios reales por categorías del personal de campo, unidades de medición y cantidades a utilizar, debiendo expresarse los montos y porcentajes de participación de todas y cada una de las categorías de mano de obra utilizados. Así como la participación del rubro total de mano de obra en monto y porcentaje, respecto al importe total del costo de la obra.

Documento No. PE-14

Explosión de Insumos de Equipo y Maquinaria de construcción, donde aparezcan los costos horarios de estos, las unidades de medición y las cantidades a utilizar, debiendo expresarse los montos y porcentajes de participación de todos y cada uno de dichos Equipos y Maquinarias utilizados. Así como la participación del rubro total Equipo y Maquinaria, en monto y porcentaje, respecto al importe total del costo de la obra.

Documento No. PE-15

Programa de Inversión por Montos Mensuales de la Ejecución de los trabajos (por partida y conceptos).

Documento No. PE-16

Programa de Inversión por Montos Mensuales de la Utilización de Materiales y Equipos de instalación permanente.

Documento No. PE-17

Programa de Inversión por Montos Mensuales de la Utilización de Mano de obra directa de campo.

Documento No. PE-18

Programa de Inversión por Montos Mensuales de la Utilización de Maquinaria y Equipo de construcción.

Los formatos deberán estar estructurados de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

2.3 Presentación de las Proposiciones.

2.3.1 Sellado y Rotulación de las Proposiciones.- De acuerdo a lo previsto en el artículo 33 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados del Estado de Puebla y el artículo 26 del Reglamento de la Ley anteriormente citada, el sellado y rotulación de las proposiciones se hará de la siguiente forma:



- **I.-** La entrega de Proposiciones se hará en **2 (dos) sobres cerrados** y sellados de manera inviolable, que contendrán por separado la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica.
- **II.-** Rotulación de los Sobres.- Para su rotulación, los sobres deberán contener la siguiente identificación claramente marcada en el exterior:
- a).- DATOS DEL "CONVOCANTE": EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA. Domicilio: Independencia Oriente No.735, Segundo Piso, PLAZA OMNI, Colonia Centro, Tehuacán, Pue. (VER ANEXO "A").
 - **b).-** NÚMERO DE LICITACIÓN DE REFERENCIA:
 - c).- DESCRIPCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE LA LICITACIÓN:
 - **d).-** NÚMERO DE SOBRE Y SU CONTENIDO: Sobre No.1. PROPUESTA TÉCNICA: Carpeta No. 1 Sobre No.2. PROPUESTA ECONÓMICA: Carpeta No. 2
 - e).- LAS PALABRAS "NO ABRIR ANTES DEL_____A LAS _____HRS.
- **f).-** DATOS QUE PERMITAN LA ADECUADA IDENTIFICACIÓN DEL LICITANTE (Nombre del Licitante, domicilio, etc.)
- **III.-** Portada de las Carpetas.- Cada una de las carpetas deberán estar claramente identificadas en su portada exterior con la información, señalada en el inciso **II** del apartado anterior con excepción a lo señalado en el inciso **e).**
- **2.3.2. Firmas y sellos de los Documentos que conforman las Proposiciones.-** La información que se plasme en la documentación de la Licitación, deberá presentarse impresa o escrita claramente en tinta indeleble, además, invariablemente todas y cada una de las hojas que conforman las propuestas técnica y económica, deberán:
 - **a)** Ser firmadas en forma autógrafa, por el representante autorizado y acreditado para contraer obligaciones contractuales.
 - **b)** Contener el sello de la Persona Moral o Persona Física.
 - **c)** La omisión de lo estipulado en los incisos anteriores, en algunas de las hojas de las propuestas no será motivo de descalificación.
- 2.3.3. Proposiciones enviadas a través del Servicio Postal, Mensajería o Medios Remotos de Comunicación Electrónica.- Las propuestas no podrán ser enviadas por servicio postal, mensajería o Medios Remotos de Comunicación Electrónica
- 2.3.4 Previo al acto de presentación y apertura de Proposiciones.- Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la Convocante en términos de lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado



de Puebla, podrá efectuar el registro de participantes, así como realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a la Propuesta Técnica y Económica. Lo anterior será optativo para los Licitantes, por lo que no se podrá impedir el acceso a quienes hayan cubierto el costo de las bases y decidan presentar su documentación y proposiciones durante el propio acto.

Los licitantes son los únicos responsables de que sus propuestas sean entregadas en tiempo y forma en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, no se recibirán propuestas que se presenten después de la fecha y hora establecida en estas Bases de Licitación.

El Convocante designó al **L.A.E. Javier Alcántara Muñoz**, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Municipio de Tehuacán, para que presida todos los actos inherentes a la presente licitación o concurso. El Vocal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas o su suplente serán las únicas personas facultadas para aceptar o desechar las propuestas y, en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del acto, debiendo estar presente durante su desarrollo

- 2.3.5. Garantía de Seriedad.- En términos de lo establecido en el Artículo 52 fracción I, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Las personas físicas o jurídicas que celebren los contratos a que se refiere esta Ley deberán garantizar:
- I.- La seriedad de las proposiciones en los procedimientos de adjudicación; por lo tanto dicha garantía **será del 5% (cinco por ciento)**, del monto de la propuesta económica sin I. V. A., en cheque cruzado bancario con titular de la razón social o persona física participante del participante y a favor de **Tesorería Municipal de Tehuacán**. **PE-2.** El Convocante se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la garantía presentada por el licitante.

El documento en cuestión, quedará en custodia del Convocante y éste emitirá al licitante un recibo por la garantía otorgada, canjeable en su oportunidad por el cheque de garantía, hasta que se emita el fallo respectivo, día en que se devolverán los cheques a todos los concursantes, excepto al adjudicatario del contrato, al que se le retendrá hasta en tanto, constituya las garantías contractuales correspondientes.

La garantía de seriedad de la oferta podrá hacerse efectiva en cualquiera de los siguientes casos:

- 1.- Si el concursante retira su oferta una vez iniciado el acto de apertura o durante el periodo de validez de la misma.
- 2.- En caso de que el concursante al que se le haya adjudicado el contrato y No firme el contrato en el plazo estipulado, por causas imputables al licitante.
- 3.- No presente las garantías correspondientes al contrato en el plazo estipulado.



2.4. Apertura y Evaluación de las Proposiciones

2.4.1. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.- El Acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en términos de lo previsto en los artículos 35 fracciones I, II, III, IV de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Misma para el Estado de Puebla, Capitulo Segundo del Reglamento de la Ley anteriormente citada el día y hora indicada en el ANEXO "A". En presencia de los Licitantes que asistan al acto y en su caso de los representantes de las Dependencias involucradas en el proceso de la licitación o concurso.

Los actos que conforman el presente procedimiento de adjudicación, se llevarán a cabo en sesión pública del Convocante, a los que podrán asistir los licitantes, conforme a lo siguiente:

I.- Se recibirán las proposiciones en sobres cerrados, haciéndose constar por la convocante la integridad de los sobres, posteriormente se procederá a la apertura formal y revisión cuantitativa de la propuesta técnica exclusivamente, procediendo a desechar las que hubieran omitido alguno de los documentos exigidos.

Por lo menos un Licitante, si asistiere alguno, y dos Servidores Públicos de la Dependencia o Entidad presentes, rubricarán las partes de las propuestas técnicas presentadas que se determinan a continuación:

"Documento No. **PT-13** Programa Calendarizado (Diagrama de Barras, sin expresar Montos) indicando fecha de inicio y terminación, de la ejecución de los trabajos, por partidas y conceptos, por periodos mensuales".

Las que para estos efectos constarán documentalmente, así como los correspondientes sobres cerrados que contengan las Propuestas Económicas de los Licitantes, incluidos los de aquellos cuyas Propuestas Técnicas hubieren sido desechadas, quedando en custodia de la propia Convocante, quien de estimarlo necesario, podrá señalar nueva fecha, lugar y hora en que se dará apertura a las Propuestas Económicas.

II.- Se deberá levantar un acta circunstanciada en que se hará relación de los licitantes que se hayan inscrito; su asistencia o inasistencia; las propuestas que fueron aceptadas para su análisis cualitativo, así como las que fueron desechadas y las causas que lo motivaron; la que deberá ser firmada por la convocante, el representante de la contraloría y los licitantes, entregando copia a los licitantes que hayan acudido al acto. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esta fecha a disposición de los que no hayan asistido para efecto de su notificación.

En casos excepcionales y de acuerdo al número de participantes, características, magnitud y complejidad de los trabajos a ejecutar o cualquier otra causa suficiente a juicio de la convocante, se podrá realizar la apertura económica en el mismo acto de apertura técnica quedando sujetas las propuestas aceptadas para su análisis técnico y económico detallado.

Las que para estos efectos constarán documentalmente, así como los correspondientes



sobres cerrados que contengan las Propuestas Económicas de los Licitantes, incluidos los de aquellos cuyas Propuestas Técnicas hubieren sido desechadas, quedando en custodia de la propia Convocante, quien de estimarlo necesario, podrá señalar nueva fecha, lugar y hora en que se dará apertura a las Propuestas Económicas.

- **III.-** La Convocante procederá a realizar el análisis de las propuestas técnicas aceptadas, debiendo dar a conocer el resultado a los licitantes el día señalado en la convocatoria y en las presentes bases de licitación, se procederá a la celebración del acto en el que se darán a conocer los resultados de la evaluación técnica detallada. En el mismo acto la convocante proporcionará por escrito a los licitantes la información acerca de las razones por las cuales su propuesta técnica resulto desechada.
- IV.- En la segunda etapa, una vez conocido el resultado técnico, se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas, y se dará lectura al importe total de las propuestas que cubran los requisitos exigidos. Por lo menos un Licitante, si asistiere alguno, y dos servidores públicos presentes **rubricarán el catálogo de conceptos (PE-3)**, en el que se consignen los precios y el importe total de los trabajos objeto de la licitación. Se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación; esta fecha deberá quedar comprendida dentro de los cuarenta días naturales siguientes a la fecha de inicio de la primera etapa, y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo, y
- V.- Se deberá levantar acta circunstanciada en que se hará relación de las propuestas técnicas aceptadas derivado del análisis detallado, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron; las propuestas económicas aceptadas para su análisis cualitativo y su importe al que se dará lectura; así como las que hubieren desechado y las causas que lo motivaron; la que deberá ser firmada por la convocante, el representante de la contraloría y los licitantes, entregando copia los licitantes que hayan acudido al acto. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esta fecha, a disposición de los que no hayan asistido, para efecto de su notificación.

En los casos en los que la convocante lo estime procedente, podrá diferir el acto de resultado del análisis técnico detallado y de apertura económica sin que la nueva fecha programada exceda de diez días hábiles a la originalmente establecida. En todo caso se deberá notificar a los licitantes y a la contraloría no siendo lo aplicable lo previsto en el artículo 32 de la Ley.

- VI.- En el acto de presentación y apertura de propuestas el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que se hace referencia se incluirá en el sobre que contenga la propuesta técnica. La convocante revisara que el convenio cumple con los requisitos exigidos, y
- **VII.-** Posteriormente, en la fecha programada se llevará a cabo el acto de fallo mismo que emitirá la convocante, en el que se dará a conocer el resultado de la evaluación económica detallada, debiéndose levantar un acta circunstanciada en la que se hará constar el licitante al que se adjudique el contrato y su importe.



Dicha acta deberá ser firmada por la convocante, el representante de la contraloría y los licitantes, entregando copia a quienes hayan acudido al acto. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esta fecha, también a disposición de los que no hayan asistido, para efecto de su notificación. En el mismo acto la convocante proporcionará por escrito a los licitantes la información acerca de las razones por las cuales su propuesta no resultó ganadora.

En los casos que la convocante lo estime procedente, <u>podrá diferir el acto de fallo, sin que la nueva fecha programada, exceda de diez días hábiles</u> contados a partir en su caso del acto de presentación de propuestas y apertura de proposiciones o del acto de apertura de las propuestas económicas. En todo caso se deberá notificar a los licitantes y a la contraloría no siendo aplicable lo previsto en el **artículo 32 de esta Ley**.

2.4.2 Evaluación de las Proposiciones.- De conformidad con lo establecido en los artículos 36, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Misma para el Estado de Puebla, Capítulo Tercero del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, la Convocante para hacer la evaluación de las proposiciones, verificará que éstas cumplan con los requisitos solicitados en las presentes Bases de Licitación, como: el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas exigidas al licitante; que los recursos propuestos por el licitante sean los suficientes para ejecutar de manera satisfactoria los trabajos de que se trate, conforme al programa de ejecución y las cantidades de trabajo establecidas, que el análisis, cálculo e integración de los precios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona o región donde se ejecuten los trabajos, para tal efecto, la Convocante establecerá los procedimientos y los criterios claros y detallados para determinar la solvencia de las Propuestas, dependiendo de las características, complejidad y magnitud de los trabajos por realizar.

En ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos y porcentajes en su evaluación. Se verificarán, entre otros aspectos:

- **a).-** Que las Proposiciones recibidas en los casos de apertura, invariablemente incluyan la información, documentación y requisitos solicitados en las presentes Bases;
 - **b).-** El cumplimiento de las condiciones legales y fiscales exigidas al Licitante;
- **c).-** Que los recursos propuestos por el Licitante sean los necesarios para ejecutar satisfactoriamente, conforme al programa de ejecución, las cantidades de trabajo establecidas;
- **d).-** Que la metodología, los alcances técnicos, los procedimientos y los programas de ejecución propuestos por el Licitante, sean congruentes y factibles de ejecutarse en el plazo solicitado:
- **e).-** Que las características, especificaciones y calidad de los materiales que se consideren en la elaboración de la Propuesta, sean los requeridos por la Convocante;



- **f).-** Que el análisis, cálculo e integración de los precios, sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona o región donde se ejecuten los trabajos. Así como los rendimientos de mano de obra, materiales, equipo y maquinaria que conformen dichos precios, sean los necesarios para ejecutar satisfactoriamente los alcances de los trabajos establecidas;
- **g).-** Que el análisis, cálculo e integración de los factores de costos indirectos, costos de financiamiento y cargos por utilidad, sean acordes, claros y congruentes con los datos, condiciones y procedimientos vigentes establecidos;
- **h).-** Que el análisis, cálculo e integración del Factor de Salario Real, sea acorde con los datos y condiciones vigentes establecidas;
- i).-Que el análisis de las razones financieras principales demuestre la capacidad financiera de la empresa requerida para el tipo de obra que se licita;
- **j).-** Que los profesionales técnicos que se encargarán de dirección de los trabajos, cuenten con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración de los trabajos. En los aspectos referentes a la experiencia y capacidad técnica que deban cumplir los licitantes, se deberán considerar entre otros, el grado académico de preparación profesional, la experiencia laboral específica en obra similares, y la capacidad técnica de las personas que estarán relacionados con la ejecución de los trabajos;
- **k).-** Que los licitantes cuenten con la maquinaria y equipo de construcción adecuado, suficiente y necesario, sea o no propio, para desarrollar los trabajos que se convocan;
- **I).-** Que la planeación integral propuesta por el licitante para el desarrollo y organización de los trabajos, sea congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos y con su listado;
- **m).** Que el procedimiento constructivo descrito sea aceptable por que demuestre que el licitante conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente, dicho procedimiento debe ser acorde con el programa de ejecución considerado en la propuesta;
- **n).-** Que el programa de ejecución de los trabajos corresponda al plazo establecido por la Convocante;
- **ñ).-** Que los programas específicos cuantificados y calendarizados de suministro y utilización, sean congruentes con el programa calendarizado de ejecución general de los trabajos;
- **o).-** Que los programas de suministro y utilización de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, sean congruentes con los consumos y rendimientos considerados por el licitante, y en el procedimiento constructivo a realizar;
- **p).-** Cuando se requiera de equipo de instalación permanente, deberá considerarse que los suministros sean congruentes con el programa de ejecución general; y



- **q).-** Que los insumos propuestos por el licitante correspondan a los periodos presentados en los programas.
- **r).-** Que la maquinaria y equipo de construcción sean los adecuados, necesarios y suficientes para ejecutar los trabajos objeto de la licitación, y que los datos coincidan con el listado de maquinaria y equipo presentado por el licitante;
- **s).-** Que las características y capacidad de la maquinaria y equipo de construcción consideradas por el licitante, sean las adecuadas para desarrollar el trabajo en las condiciones particulares donde deberá ejecutarse y que sean congruentes con el procedimiento de construcción propuesto por el contratista o con las restricciones técnicas, cuando la dependencia o entidad fije un procedimiento, y
- t).- Que en la maquinaria y equipo de construcción, los rendimientos de éstos sean considerados como nuevos, para lo cual se deberán apoyar en los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos.
- **u).-** Que en el consumo del material por unidad de medida, determinado por el licitante para el concepto de trabajo en que intervienen, se consideren los desperdicios, mermas, y, en su caso los usos de acuerdo con la vida útil del material de que se trate. y
- **w).-** Que las características, especificaciones y calidad de los materiales y equipos de instalación permanente, sean las requeridas en las normas de calidad y especificaciones generales y particulares de construcción establecida en las presentes bases.
- **y).-** Que el personal administrativo, técnico y de obra sea el adecuado y suficiente para ejecutar los trabajos, esté disponible y coincida con el listado solicitado en las presentes bases;
- **x).-** Que los rendimientos considerados se encuentren dentro de los márgenes razonables y aceptables de acuerdo con el procedimiento constructivo propuesto por el licitante, considerando los rendimientos observados de experiencias anteriores, así como las condiciones ambientales de la zona y las características particulares bajo las cuales deben realizarse los trabajos, y
- **z).-** Que se hayan considerado trabajadores de la especialidad requerida para la ejecución de los conceptos más significativos.
- **aa).-** Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se establezca elimporte de precios unitario,
- **ab),-** Que los importes de los precios unitarios sean anotados con número y letra, los cuales deben ser coincidentes; en caso de diferencia, deberá prevalecer el que coincida con el análisis de precio unitario correspondiente; y
- **ac),-** Verificar que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente; en el caso de que una o más tengan errores, se efectuaran las correcciones correspondientes; el monto correcto, será el que se considerará para el análisis comparativo de las proposiciones



- **ad).-** Que los análisis de los precios unitarios estén estructurados con costos directos, indirectos de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales;
- **af).-** Que los costos directos se integren con los correspondientes a materiales, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción;
- **ag).-** Que los precios básicos de adquisición de los materiales considerados en los análisis correspondientes, se encuentren dentro de los parámetros de precios vigentes en el mercado;
- **ah).-** Que los costos básicos de la mano de obra se hayan obtenido aplicando los factores de salario real a los sueldos y salarios de los técnicos y trabajadores conforme a lo previsto por las presentes bases y el Reglamento;
- **ai).-** Que el cargo por el uso de herramienta menor, se encuentra incluido, bastando para tal efecto que se haya determinado aplicando un porcentaje sobre el monto de la mano de obra, requerida para la ejecución del concepto de trabajo de que se trate,
- **aj).-** Que los costos horarios por la utilización de la maquinaria y equipo de construcción se hayan determinado por hora efectiva de trabajo, debiendo analizarse para cada máquina o equipo, incluyendo, cuando sea el caso, los accesorios que tenga integrados.
- **ak).-** Que costos de los materiales considerados por el licitante, sean congruentes con la relación de los costos básicos y con las normas de calidad específicas en las bases de licitación;
- **al).-** Que los costos de la mano de obra considerados por el licitante, sean congruentes con el tabulador de los salarios y con los costos reales que prevalezcan en la zona donde se ejecutarán los trabajos, y
- **am).-** Que los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción se hayan determinado con la base en el precio y rendimientos de éstos, considerados como nuevos para lo cual se tomaran como máximos los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos.
- **an).-** Que el análisis se haya valorado y desglosado por conceptos con su importe correspondiente, anotando el monto total y su equivalente porcentual sobre el monto del costo directo;
- **añ).-** Constatar que para el análisis de los costos indirectos se hayan considerado adecuadamente los correspondientes a las oficinas centrales del licitante, los que comprenderán únicamente los necesarios para dar apoyo técnico administrativo a la superintendencia del Contratista encargado directamente de los trabajos y los de campo necesarios para la dirección supervisión y administración de la obra, y
- **ao).-** Que no se hayan incluido algún cargo que, por sus características o conforme a las bases de la licitación; su pago deba efectuarse aplicando un precio unitario específico.



- **ap).-** Que los ingresos por concepto del o los anticipos que le serán otorgados al contratista, durante el ejercicio del contrato y del pago de las estimaciones, consideren la periodicidad y su plazo de trámite y pago; deduciendo del monto de las estimaciones la amortización de los anticipos,
- **aq).-** Que el costo de financiamiento esté representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos;
- **ar).-** Que la tasa de interés aplicable esté definida con base a un indicador económico específico;
- **as).-** Que el costo del financiamiento sea congruente con el programa de ejecución valorizado con montos mensuales, y
- **at).-** Que la mecánica para el análisis y cálculo del costo por financiamiento empleada por el licitante sea congruente con lo que se establezca en las presentes bases de licitación.
- **au).-** Que el capital neto de trabajo del licitante sea suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar, de acuerdo con su análisis financiero presentado.

Para el caso de Licitaciones de Obras Públicas en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos y porcentajes en su evaluación.

No serán objeto de evaluación las condiciones establecidas por la Convocante, que tienen como propósito facilitar la presentación de las Proposiciones y agilizar la conducción de los actos de licitación, así como, cualquier otro requisito, cuyo incumplimiento por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los Licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

Una vez hecha la evaluación de las Proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los Licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las presentes Bases de Licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más Proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Convocante, el contrato se adjudicará a quien **presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.**

La Convocante emitirá un dictamen que servirá como base para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las Proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.

En el caso de servicios con la obra, cuando se utilice mecanismos de puntos y porcentajes, en cuyo caso el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a quien ofrezca la propuesta que califique con el mayor número de puntos o porcentaje. En este método, el rubro



relativo al precio tendrá un valor porcentual del treinta por ciento, debiendo precisarse en las bases la ponderación que corresponderá a cada uno de los demás rubros que serán considerados en la evaluación.

- **2.4.3.** Motivos de Descalificación de las Proposiciones en el Acto de Apertura.- Serán descalificadas por la Convocante en el Acto de Apertura, las Proposiciones que presenten los siguientes casos, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 30 Fracción VI de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.
- **a).-** La inasistencia a la visita al sitio de los trabajos y/o a la junta o juntas de aclaraciones; así como la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- **b).-** Cuando los Sobres no estén cerrados en forma inviolable o no presente en dos sobres cerrados.
- **c).-** Cuando el Representante del Postor no presente cualquiera de los documentos indicados en el Documento No. PT-1, o cuando dichos documentos no estén firmados por la persona autorizada.
- **d).-** Cuando el Representante del Postor no se identifique a satisfacción del Convocante (con las identificaciones oficiales indicadas).
- **e).-** Cuando el Postor no presente cualquiera de los documentos solicitados en los términos que especifica este pliego de requisitos.
- f).- Cuando las Proposiciones se pretendan entregar de manera extemporánea, es decir, después de la hora y día fijados para la recepción establecidas en el punto 2.4.1., no se recibirán. Artículo 36 del Reglamento Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Puebla en su párrafo segundo.
- **g).** La Ubicación del Licitante en alguno de los supuestos señalados en el Artículo 55 de la Ley.
- **2.4.4. Causas de Desechamiento de las Proposiciones.-** La Convocante, con fundamento en lo dispuesto por el **Artículo 47** del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, se desecharan en el Acto de Apertura de las Propuestas (cuantitativa), y posteriormente el proceso de Evaluación y revisión detallada de las Proposiciones (Cualitativa), aquellas que:
 - a) La presentación incompleta o la omisión de cualquier documento requerido en las bases:
 - **b)** El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Comité;



- **c)** La consignación de datos sobre costos, precios o montos en alguno de los documentos de la propuesta técnica;
- d) La ubicación del Licitante en alguno de los supuestos señalados en el artículo 55 de la Ley,
- e) La falsedad de los datos, declaraciones o documentos que presente el licitante; y
- f) Las demás que, de acuerdo a las características, magnitud y complejidad de los trabajos a realizar, sean consideradas expresamente en las bases de licitación por el Comité y que sean estrictamente necesarias para la evaluación de las propuestas o la realización de los trabajos.
- **g)** Cuando la garantía de seriedad de la propuesta no se presente en los términos requeridos por el convocante o el cálculo no sea correcto o falte firma en el cheque.
- h) Cuando rebase el techo financiero autorizado de la obra a ejecutar.
- i) Cuando Modifiquen las cantidades del Catálogo de conceptos, y/o las claves del Concepto, y/o la unidad de medición del concepto y/o falte algún concepto del Catálogo proporcionado por el "Convocante".
- j) El postor o su representante no firmen alguno de los documentos que integran la proposición o falte sello en cualquiera de estos.

Y atendiendo al párrafo anterior las que a continuación se señalan por ser estrictamente necesarias para la evaluación (cualitativa) de las propuestas o la realización de los trabajos:

- k) Contengan Precios Unitarios no remunerativos para uno o varios de los conceptos de trabajo, (de acuerdo a lo que se establece en el punto 2.4.2. referente a la "Evaluación de las Proposiciones", en su inciso "f " y "4", y se determine que el impacto por la incidencia de participación de dichos conceptos en el importe total propuesto, sean importantes y se ponga en entredicho la solvencia de la Proposición Económica), con la finalidad de obtener ventaja sobre los demás Licitantes,
- I) En los análisis detallados de precios unitarios hagan intervenir, destajos o lotes por concepto de mano de obra, materiales y equipo. Así como no hayan considerado lo indicado para su realización en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. (Capítulo VI).
- m) Incluyan IVA en cualquier documento de la propuesta. Con excepción del PE-3 Catalogo de Conceptos.
- n) No contengan completas las tarjetas de los análisis de básicos auxiliares, análisis de costos horarios activos, integración de cuadrillas, utilizados a su vez en la integración y sustento de las tarjetas de análisis detallados de precios unitarios, así como la omisión de categorías y salarios del personal obrero, y costos unitarios de materiales e insumos, que intervengan en los análisis detallados de precios unitarios para la ejecución de la obra.



- o) No contengan completos y actualizados los datos para el análisis del factor de integración de salario real, (Salario Mínimo General del D. F.; Primas de cotización del IMSS, tales como: Enfermedades y Maternidad, la aportación patronal correspondiente a: prestaciones en especie; prestaciones en dinero; y prestaciones en especie "adicional").
- p) No respeten las especificaciones y los alcances descritos para cada uno de los conceptos solicitados en el Documento No. PE-3, para efectuar sus análisis detallados de precios unitarios correspondientes.
- **q)** No contengan las tarjetas de análisis detalladas del total de los conceptos más de la propuesta, ordenados según el catálogo de conceptos proporcionado por el Convocante.
- r) Propongan alternativas que modifiquen las condiciones establecidas por el Convocante en estas bases y conforme a las cuales se desarrollará la licitación.
- s) No se presenten los datos desglosados de acuerdo al ejemplo considerado en el análisis para la determinación del costo indirecto, financiamiento y Utilidad. O bien cualquiera de los análisis, no estén determinados conforme a lo que estipula el Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Misma para el Estado de Puebla.
- t) No contengan completos los documentos, análisis y listados solicitados, o que se haya omitido algún requisito, información y datos.
- u) No sean congruentes los programas de utilización de maquinaria y equipo, adquisición de materiales, utilización de mano de obra, así como los de montos mensuales y la relación de datos básicos de maquinaria y equipo, materiales y mano de obra, con dichos programas.
- v) No se ajusten los programas y montos mensuales de trabajo a los tiempos de ejecución establecidos por la Convocante y al importe total de la propuesta económica.
- w) Alteren la información contenida en los formatos en cuanto se requiere a la preparación, aclaraciones, aperturas evaluaciones y todo lo referente a los requisitos, de forma o de fondo, determinados en estas bases y sus anexos.
- x) Vengan con tachaduras o enmendaduras en el Catálogo de Conceptos y Volúmenes de obra (Documento No. PE-3).
- y) No contengan las especificaciones solicitadas y plasmadas en los formatos que se entregan al Licitante.
- z) Se compruebe que algún Licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes.
 - aa).- Incurra en falsedad de información o documentación.
 - bb).-Se compruebe que algún proveedor haya acordado con otro u otros proveedores, elevar



los precios de los materiales para incidir en las proposiciones.

- **cc).-** No satisfaga cualquiera de los requisitos estipulados en las presentes Bases y sus anexos, y que no hayan sido detectados en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
- **dd).-** No respete la instrucción de que Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases de Licitación, así como el contenido de la información y documentación de las Proposiciones presentadas por los Licitantes, podrán ser negociadas.
- **ee).-** No consideren la maquinaria y equipo, materiales y mano de obra, necesarios para la correcta ejecución de los trabajos.
- ff).- Presente incongruencias entre la información solicitada en los documentos PT-7 Y PE-9, PT-10 Y PE-12, PT-11 Y PE12, PT-12 Y PE-14, PT13 Y PE-15, PT-14 Y PE16, PT-16 Y PE-18.
- 2.4.5. Criterios para Corrección de Errores en las Proposiciones.- De conformidad con lo establecido en los artículo 42 del reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla Inciso b) y c), en las proposiciones económicas que hayan sido determinadas como aceptables, en caso de existir cualquier error en los documentos en los que se expresen resultados de operaciones aritméticas, serán corregidos por la Convocante conforme a los siguientes criterios:
 - **a).-** En el Catalogo de Conceptos, cuando existan discrepancias entre los montos de los precios unitarios, expresadas en números y letras, prevalecerá el marcado con letra, siempre y cuando coincida con el monto que se expresa en la tarjeta de análisis de P. U. correspondiente, el cual, rige sobre los precios expresados en el catálogo de conceptos.
 - **b).-** En el Catálogo de Conceptos, si existen diferencias en los importes de los conceptos que resulten de multiplicar el precio unitario correcto o corregido, por las cantidades de obra correspondientes, se corregirán los importes resultantes para cada uno de los conceptos en los que se presente este caso. El monto correcto, será el que se considera para el análisis comparativo de las Proposiciones.
 - **c).-** El importe total de la Proposición será ajustado por la Convocante de acuerdo a la aplicación de los criterios anteriormente mencionados.
 - **d).-** Si el Licitante no aceptara el ajuste del importe total de su Proposición, motivado por la corrección de errores, conforme a los criterios anteriormente indicados, su proposición será desechada.
- 2.4.6. Ninguna de las contenidas en las Bases de Licitación y/o Proposiciones entregadas podrán ser NEGOCIADAS.- De conformidad con lo establecido en los artículo 27 fracción V, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases de Licitación, así como el contenido de la información y documentación de las Proposiciones presentadas por los Licitantes, podrán ser negociadas.



2.5. Adjudicación del Contrato

2.5.1. Notificación del Fallo de la Licitación.- El Acto de Fallo de la Licitación se llevará a cabo el día y hora que se indica en **el ANEXO "A"**,

La Convocante, con fundamento en los artículos 36 y 37 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla y 44 del Reglamento, a través del Comité y con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, emitirá el Fallo de la presente Licitación, mismo que comenzara con la lectura del resultado del dictamen que sirvió de base para determinar el Fallo y el licitante ganador, acto seguido se dará a conocer en junta pública a la que libremente podrán asistir los Licitantes que hubieren participado en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, levantándose el Acta respectiva, que firmarán los Licitantes, a quienes se entregará copia de la misma. La falta de firma de algún Licitante no será causa para invalidar su contenido y efectos, poniéndose a partir de esta fecha, a disposición de los que no hayan asistido, para efecto de su notificación.

En el mismo acto, la Convocante, proporcionará también por escrito a cada uno de los licitantes la información acerca de las razones por las cuales su propuesta no resultó ganadora.

2.5.2. Inconformidades que podrán interponer los Licitantes.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, los Licitantes podrán interponer sus inconformidades, ante la Contraloría correspondiente, en los términos que establece el artículo 103 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Misma para el Estado de Puebla, misma que a la letra dice:

Las personas físicas o jurídicas a través de su representantes podrán hacer valer el recurso de inconformidad ante la Contraloría que corresponda, por actos realizados dentro de los procedimientos de adjudicación, contratación o durante la ejecución de los contratos o bien que contravengan las disposiciones que rigen el objeto de esta Ley; siendo aplicables a este procedimiento los siguientes preceptos: **en sus Fracciones I al XX.**

2.5.3. Motivos para Declarar Desierta la Licitación o Cancelarla.- La Convocante declarará desierta la Licitación o Concurso por Invitación en cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos solicitados en las presentes Bases, o sus precios no fueran aceptables. Artículo 41 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Puebla.

La Convocante podrá cancelar la Licitación en Términos del artículo 42 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Misma para el Estado de Puebla.-La convocante podrá cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor, o cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que hagan innecesaria la contratación de los trabajos y que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al erario público; esta justificación deberá acreditarse por las dependencias o entidades ante la convocante, quien a su vez informara a la Contraloría, dentro del término de diez días hábiles. La suspensión de la licitación se realizará conforme a lo establecido en el capítulo VIII de la presente Ley. Y en



contemplando lo establecido en el Artículo 48 del Reglamento.

2.5.4. Firma del Contrato.- La adjudicación del Contrato obligará a la Dependencia contratante y a la Persona Física o Moral en quien hubiere recaído, a formalizar el documento relativo dentro de los treinta días naturales siguientes al de la notificación del fallo.

Previamente a la formalización del contrato el contratista a quien se le haya adjudicado el mismo, deberá presentar un escrito a la dependencia, en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad los hechos a que se refieren los incisos A y B de la regla 2.1.14 de la resolución miscelánea fiscal para 1999 publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 17 de mayo de 1999.

Para el caso de los contratistas que no hubieran estado obligados a presentar total o parcialmente, las declaraciones a que se refiere el apartado A de la regla 2.1.14 mencionada, así como los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, deberán presentar escrito en el que se asiente esta manifestación.

No podrá formalizarse contrato alguno mientras no se tengan la Garantía de Anticipo y la Garantía de Cumplimiento de los contratos.

Si el interesado no firmare el Contrato por causas imputables a el mismo, dentro del plazo al que se hizo referencia en el párrafo anterior, la convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere el último párrafo del punto 2.4.2. "Evaluación de las Proposiciones" de las presentes Bases, y así sucesivamente en caso de que éste último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiera resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

Además, el interesado que no firme el contrato por causas imputables a él mismo, será sancionado conforme a los términos que se indican en el **artículo 94 y 95 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.**

Si la Dependencia o Entidad contratante no firmara el Contrato respectivo, el Licitante ganador, sin incurrir en responsabilidad, no estará obligado a ejecutar los trabajos. En este supuesto, la Dependencia o Entidad contratante, a solicitud escrita del Licitante, cubrirá los gastos no recuperables en que hubiere incurrido para preparar y elaborar su propuesta, siempre y cuando estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con la presente Licitación.

El Contrato debe corresponder al modelo proporcionado en los documentos de Licitación, al cual se le incorporarán las especificaciones y acuerdos establecidos entre las dos partes.

2.5.5. Información específica sobre las partes de los trabajos que podrán Subcontratarse.- El Licitante a quien se adjudique el Contrato, no podrá hacerlo ejecutar por otro; pero, con autorización previa del titular del área responsable de la ejecución de los trabajos en la



Dependencia o Entidad contratante, podrá hacerlo respecto de partes del contrato o cuando adquiera materiales o equipos que incluyan su instalación en la obra. Esta autorización previa no se requerirá cuando se señale específicamente en las presentes Bases de Licitación, las partes de los trabajos que podrán ser objeto de subcontratación. En todo caso, el Contratista seguirá siendo el único responsable de la ejecución de los trabajos ante la Dependencia o Entidad contratante.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán cederse en forma parcial o total a favor de cualquier otra persona, con excepción, de los derechos de cobro sobre las estimaciones por trabajos ejecutados, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la Dependencia o Entidad contratante.

- **2.5.6. Garantías de Anticipo, Cumplimiento del Contrato y Vicios Ocultos.-** Las Personas Físicas o Morales que celebren los contratos a que se refieren las presentes Bases, deberán garantizar mediante fianza:
- **a).-** Los anticipos que, en su caso, reciban, y su correcta inversión, de acuerdo con lo pactado; estas garantías deberán constituirse en el momento de formalizarse el contrato respectivo
- **b).-** El Cumplimento de los Contratos. Esta garantía deberá constituirse al momento de formalizarse el contrato y deberá ser por el 10 % del monto total del contrato.
- c).- Concluidos los trabajos, el contratista quedará obligado a responder de los defectos que resultaren en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la Legislación aplicable. Los trabajos se garantizarán durante un plazo de doce meses por el cumplimiento de las obligaciones a que se refiere el párrafo anterior, por lo que previamente a la recepción de los trabajos, los contratistas, a su elección deberán constituir fianza por el equivalente al diez por ciento del monto total ejercido de los trabajos.

Los recursos aportados en fideicomiso deberán invertirse en instrumentos de renta fija.

Los contratistas, en su caso, podrán retirar sus aportaciones en fideicomiso y los respectivos rendimientos, transcurridos doce meses a partir de la fecha de recepción de los trabajos. En igual plazo quedará automáticamente cancelada la fianza o crédito irrevocable, según sea el caso

De conformidad con lo establecido en el artículo 53, fracción II de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, las garantías que deban otorgar los Contratistas serán a favor de:

- **II.-** Las Tesorerías Municipales cuando se trate de actos o contratos celebrados por los Ayuntamientos o cualquier Entidad de la Administración Pública Municipal.
- 2.5.7. Otorgamiento de Anticipos.- El otorgamiento del anticipo se deberá pactar en los contratos y se sujetará a lo previsto en el artículo 54 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla y a lo siguiente:



- I.- El importe del anticipo concedido será puesto a disposición del Contratista con antelación a la fecha pactada para el inicio de los trabajos; el atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución que se haya pactado. Cuando el Contratista no entregue la garantía de anticipo dentro del plazo señalado en el **artículo 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla** y en el punto 2.5.6. "Garantías de Anticipo,..." de las presentes Bases, no procederá el diferimiento y por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente.
- **II.-** Las Dependencias y Entidades Contratantes podrán otorgar hasta un treinta por ciento de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.
- **III.-** El importe del anticipo deberá ser considerado obligatoriamente por los Licitantes para la determinación del costo financiero de su propuesta.
- **IV.-** Cuando las condiciones de los trabajos lo requieran, el porcentaje de anticipo podrá ser mayor, en cuyo caso será necesaria la autorización escrita del Titular de la Dependencia o Entidad Contratante o de la persona en quien éste haya delegado tal facultad.
- V.- Cuando los trabajos rebasen más de un ejercicio presupuestal, y se inicien en el último trimestre del primer ejercicio y el anticipo resulte insuficiente, las Dependencias o Entidades podrán, bajo su responsabilidad, otorgar como anticipo hasta el monto total de la asignación autorizada al contrato respectivo durante el primer ejercicio, vigilando que se cuente con la suficiencia presupuestal para el pago de la obra por ejecutar, en el ejercicio que se trate. En ejercicios subsecuentes, la entrega del anticipo deberá hacerse dentro de los tres meses siguientes al inicio de cada ejercicio, previa entrega de la garantía correspondiente. El atraso en la entrega de los anticipos será motivo para ajustar el costo financiero pactado en el contrato.
- **VI.-** No se otorgarán anticipos para los importes resultantes de los ajustes de costos del contrato o convenios que se generen durante el ejercicio presupuestal de que se trate.

Para la amortización del anticipo en el supuesto de que sea rescindido el contrato, el saldo por amortizar se reintegrará a la Dependencia o Entidad contratante en un plazo no mayor de diez días naturales, contados a partir de la fecha en que le sea comunicada al contratista la determinación de dar por rescindido el contrato.

El Contratista que no reintegre el saldo por amortizar en el plazo señalado, cubrirá los cargos que resulten conforme a lo indicado en el párrafo primero del artículo 54 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

2.5.8. Retenciones.- El Licitante a quién se le adjudique el Contrato acepta las retenciones



procedentes, de acuerdo a los Convenios entre las Dependencias ejecutoras y las diferentes Cámaras o con otras Dependencias.

2.6. De la Ejecución de los trabajos

- **2.6.1. Para el Inicio de los trabajos.-** La ejecución de los trabajos deberá iniciarse en la fecha señalada en el Contrato, y la Dependencia o Entidad Contratante, oportunamente pondrá a disposición del Contratista el o los inmuebles o sitios en que deban llevarse a cabo. El incumplimiento de la Dependencia o Entidad Contratante prorrogará en igual plazo la fecha originalmente pactada para la conclusión de los trabajos. La entrega de dichos inmuebles o sitios, deberá constar por escrito.
- 2.6.2. Residencia de Obra de la Dependencia o Entidad Contratante.- Las Dependencias y Entidades Contratantes establecerán la residencia de obra con anterioridad a la iniciación de las mismas, la cual deberá recaer en un servidor público designado por la Dependencia o Entidad Contratante, quien fungirá como su representante ante el Contratista y será el responsable directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de los números generadores y las estimaciones que presente el Contratista. La residencia de obra deberá estar ubicada en el sitio de ejecución de los trabajos.

Cuando la supervisión sea realizada por contrato, la aprobación de las estimaciones para efectos de pago, deberá ser autorizada por la residencia de la obra de la Dependencia o Entidad.

2.6.3. Estimaciones de los Trabajos Ejecutados.- Las estimaciones de los trabajos ejecutados se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes. El Contratista deberá presentarlas a la Residencia de Obra dentro de los cinco días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones que fije la Dependencia o Entidad en el Contrato, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago. La Residencia de Obra para realizar la revisión y autorización de las estimaciones contará con un plazo no mayor de quince días naturales siguientes a su presentación. En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación.

Las estimaciones por trabajos ejecutados deberán pagarse por parte de la Dependencia o Entidad, bajo su responsabilidad, en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de la Obra.

Los pagos de cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados, son independientes entre sí, y por lo tanto, cualquier tipo y secuencia será solo para efecto de control administrativo.

En el caso de pagos en exceso que haya recibido el contratista, este deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme al procedimiento establecido en el Código Fiscal de la Federación, como si se tratara del supuesto de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales, desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la dependencia o entidad. No se



considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo del contratista sean compensadas en la siguiente estimación.

- **2.6.4. Bitácora de Obra.-** La Bitácora constituye el instrumento técnico de control de los trabajos, el cual servirá como medio de comunicación convencional entre las partes que firmaran el contrato y estará vigente durante el desarrollo de los trabajos, y en el que deberán referirse los asuntos que se presenten durante la ejecución de los obras y servicios, así mismo es el instrumento que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones.
- **2.6.5.** Ajuste de Costos.- El ajuste de costos únicamente es aplicable para la parte de los trabajos que el contratista se obliga a realizar en base a precios unitarios. la revisión y ajuste de los costos que integran los precios unitarios se realizará, cuando a partir de la fecha de presentación de propuestas ocurran circunstancias de orden económico no previstas en el contrato, que determinen un aumento o reducción de los costos de los trabajos aún no ejecutados conforme al programa pactado. No darán lugar a ajuste de costos, las cuotas compensatorias que conforme a la ley de la materia pudiera estar sujeta la importación de bienes contemplados en la realización de los trabajos.

El procedimiento para la revisión y ajuste de costos, será el que se refiere la fracción I del artículo 67 de la "Ley", conforme a lo siguiente: La revisión, cuando el porcentaje del ajuste de costos sea al alza, será promovida a solicitud escrita del contratista, la que se deberá acompañar de la documentación comprobatoria necesaria, dentro de un plazo que no exceda de 30 treinta días naturales siguientes a la fecha de publicación, por el Banco de México, de los índices nacionales de precios productor con servicios a que se refiere la fracción II del artículo 68 de la "Ley", conforme a los cuales se fundamente el ajuste de costos que solicite y que sólo podrá referirse a los trabajos pendientes de ejecutar. Transcurrido el plazo mencionado anteriormente, precluye el derecho del contratista para reclamar el pago. El ayuntamiento dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, contados a partir de la recepción de la solicitud del contratista, con base en la documentación aportada por este último, deberá emitir por escrito la resolución que proceda. En caso de no emitirla, dicha solicitud se tendrá por aprobada.

Cuando el porcentaje del ajuste de los costos sea a la baja, el ajuste de costos será realizado por el ayuntamiento.

Para tales efectos, los ajustes se calcularán a partir de la fecha en que se haya producido el incremento o decremento en el costo de los insumos, respecto de los trabajos pendientes de ejecutar conforme al programa de ejecución pactado en el contrato, o en caso de existir atraso no imputable al contratista, con respecto al programa que se hubiere convenido.

Cuando el atraso sea por causa imputable al contratista, procederá el ajuste de costos exclusivamente para los trabajos pendientes de ejecutar, conforme al programa que se hubiere convenido, de acuerdo con el artículo 68 fracción primera, párrafo segundo de la "**Ley**".

Para efectos de la revisión y ajuste de los costos, la fecha de origen de los precios será la del acto de presentación y apertura de proposiciones, esto de conformidad con lo establecido en el artículo 132 del "**Reglamento**".



Los precios originales del contrato permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos objeto del contrato. El ajuste se aplicará a los costos directos, conservando constantes los porcentajes de indirectos y utilidad originales durante el ejercicio del contrato. El costo por financiamiento estará sujeto a las variaciones de la tasa de interés establecida por el contratista, en su propuesta; y para efectos de su cumplimiento se deberá atender a lo establecido por el artículo 171 del "**Reglamento**".

El importe del o los ajustes de costos procedentes, será afectado por un porcentaje igual al de los anticipos concedidos. Según lo estipulado en el artículo 134 del "**Reglamento**".

Cuando los índices que requieran el contratista y el ayuntamiento no se encuentren dentro de los publicados por el Banco de México, el ayuntamiento procederá a calcularlos conforme a los precios que investigue, utilizando los lineamientos y metodología que expida el propio Banco de México.

Tal y como lo estipula el artículo 96 del "**Reglamento**", el pago del ajuste de costos y del costo por financiamiento se efectuará en las estimaciones siguientes al mes en que se haya autorizado el ajuste concedido, aplicando al importe de las estimaciones el incremento desglosado correspondiente a dichos factores a cada tipo de ajuste, debiéndose aplicar los últimos que se tengan autorizados. Todos los factores de ajuste deberán acumularse.

La documentación que los contratistas deberán acompañar a su solicitud de ajustes de costos, se regirá conforme a lo estipulado en el artículo 135 del "**Reglamento**".

Asimismo resultan aplicables los lineamientos que expida la contraloría.

2.7. Otros Puntos Relevantes a Considerar por los Licitantes

2.7.1. Personal de la Contratista.- La contratación del personal obrero será a cargo de la Contratista, debiendo cumplir con todos los requisitos impuestos por la Legislación Vigente.

La Contratante no contraerá ninguna relación laboral con el personal de la Contratista, durante la vigencia del Contrato ni a su finalización.

La Contratista se obliga a dirigir los trabajos a través de un representante en el sitio, que previa proposición de la Contratista, será aprobado por la Contratante. Además, éste debe corresponder con los nombres establecidos en el Documento No. PT-18 y PE-1de las presentes Bases, personal que deberá resolver cualquier situación que se presente con motivo de los trabajos y el poder necesario, para actuar a nombre del Contratista en el entendido de que todas la instrucciones que se le den serán consideradas como dadas a la Contratista.

2.7.2. Responsabilidad Laboral.- "El Convocante" en ningún caso será solidariamente responsable respecto de las relaciones laborales y de seguridad social que genere "El Contratista" con sus trabajadores o el personal que utilice para la ejecución de los trabajos contratados, para lo



cual "El Contratista" reconoce expresamente ser el único obligado del pago y cumplimiento de todas las prestaciones de carácter laboral, individual o colectivos, y de seguridad social, que se originen con los trabajadores que directa o indirectamente le presten sus servicios, ya sea por mano de obra, por transporte o acarreo de materiales o por cualquier otro tipo de servicio personal subordinado, en caso y que por lo tanto se obliga acudir ante las autoridades, dependencias, tribunales administrativos o laborales y ante organismos de seguridad social, a responder de las obligaciones contraídas ente las mismas y que se reclamen a través de ellos, obligándose a deslindar a la Dependencia o Entidad ejecutora cualquiera de las responsabilidades u obligaciones que se pudieren generar o que se haya generado ante dichas instancias.

Independientemente de lo anterior, la Contratista se obliga a sacar en paz y a salvo a la Contratante de cualquier conflicto, individual o colectivo, que pudiera afectar la debida ejecución del Contrato o representar un riesgo para la Contratante, incluyendo demandas, emplazamientos a huelga, pliegos petitorios, etc.

La Contratista será responsable por cualquier reclamación o demanda por muerte, lesiones o daños en accidentes durante la ejecución de los trabajos.

2.7.3. Manejo de Materiales, Equipo y Herramientas.- Todo el equipo móvil que utilice la Contratista lo deberá mantener en buenas condiciones de operación, quedando a consideración de la Contratante el retiro del equipo que se considere como un riesgo para personas o propiedades.

La Contratista será la responsable de supervisar el manejo adecuado de los materiales, equipos y herramientas que se empleen en las maniobras o actividades de operación del sistema y del mantenimiento de los mismos.

2.7.4. Reglamento de Trabajo.- La Contratista vigilará e impedirá que sus empleados cometan actos que afecten negativamente la armonía, seguridad o las condiciones de trabajo. Además, vigilará que se haga un uso adecuado de todas las instalaciones.

Es obligación del contratista, la elaboración del reglamento interior del trabajo que establecen los artículos 422 y 423 de la ley federal del trabajo, mismo que contendrá entre otros puntos:

- a).- Lugar y momento en que deben comenzar y terminar las jornadas de trabajo b).- Días y lugares de trabajo.
- c).- Horas de entrada y salida de los trabajadores, tiempo destinado para comidas.
- d).- Normas para prevenir los riesgos de trabajo e instrucciones para prestar los primeros auxilios.
- e).- Permisos y licencias. (Relacionados con la propia ley)
- f).- Disposiciones disciplinarias y procedimientos para su aplicación.
- **2.7.5. Seguridad e Higiene.-** La Contratista deberá familiarizarse con los recursos disponibles en el sitio para casos de emergencia, así como, establecer procedimientos expedidos con el IMSS para el traslado y tratamiento de los trabajadores que así lo requieran.



La Contratista será responsable y tiene obligación de colocar los avisos y anuncios de obra, con los lineamientos que emita la dependencia o entidad contratante, así como los que sean necesarios, tales como: "No fumar", "Peligro", "No estacionarse", etc., debiendo vigilar su cumplimiento.

La Contratista deberá orientar a sus trabajadores en el uso de equipo de seguridad y será responsable de que esto se cumpla.

2.7.6. Responsabilidad de la Contratista.- Todos los gastos que la Contratista tenga que hacer, los debe considerar en su precio y por lo tanto no se aceptará ninguna reclamación basada en su cumplimento.

Además de todos los gastos para el cumplimiento de los establecido en el Contrato, serán también responsabilidades de la Contratista las que pudieran originarse por: montaje, desmontaje y retiro de cualquier elemento; los de protección de materiales; seguridad de personas en las instalaciones o lugares de trabajo; así como también las que pudieran derivarse por las correcciones de deficiencias que se pongan de manifiesto en las inspecciones de la Contratante.

Serán por cuenta de la Contratista cuantos recargos o impuestos sean inherentes a la prestación del servicio y la tramitación de documentos que a él se refieran.

2.7.7. Control de Identificación y acceso en la Obra.- La Contratista proporcionará y vigilará que se usen en todo momento y en todo lugar, gafetes de identificación para todo su personal, y no permitirá el acceso a personas ajenas a la obra.

3.- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.

3.1. Legislación.- Será responsabilidad del Licitante tener conocimiento cabal de las disposiciones legales del Estado de Puebla así como de la Federación especialmente en los aspectos; laborales, tributarios, administrativos y de legislación sobre la Obra Pública.

Para la interpretación y cumplimiento del Contrato de obra respectivo, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en la presente documentación y en el modelo de contrato, el Licitante acepta someterse a la jurisdicción de los Tribunales Estatales con sede en la ciudad de Puebla, por lo que deberá renunciar al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio, presente o futuro, o por cualquier otra causa.

3.2. Normatividad, Ecología y de Seguridad Laboral.- El contratista será el único responsable de la ejecución de los trabajos y deberá sujetarse a todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad, uso de la vía pública, protección ecológica y de medio ambiente que rijan en el ámbito federal, estatal o municipal, así como a las instrucciones que al efecto le señale la dependencia o entidad. Las responsabilidades y los daños y perjuicios que resultaren por su inobservancia serán a cargo del contratista.



La ejecución de las obras deberá realizarse con sujeción a: La Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, el Reglamento de la Ley de Obras Públicas; las reglas generales para la contratación y ejecución de obras públicas y de servicios relacionados con las mismas para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; el proyecto; las normas para la construcción e instalaciones y de calidad de los materiales que se indique en las especificaciones generales y particulares, en su caso; la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, los reglamentos y las normas técnicas ecológicas expedidas por la extinta Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, en especial a las normas SEDUE, NTE-CCAT-007/88, NTE-CCAT-009/88 y NTE-CCAT-005/88

3.3. Personal y Responsabilidad Laboral.- La Contratista en su carácter de patrón del personal que destinará a la realización de los trabajos materia del contrato a celebrar, será el único responsable del cumplimiento de las obligaciones que señalan las disposiciones legales y administrativas en materia de trabajo y seguridad social vigentes, sin que en ningún momento se establezca un vínculo laboral del personal contratado con la Contratante. En tal virtud, la contratación del personal que preste sus servicios para llevar a cabo el trabajo materia del contrato, correrá por cuenta de la Contratista.

Al término del Contrato o en caso de rescisión de este por causas imputables a la Contratista, este se obliga a dar por concluidas, en los términos de las disposiciones laborales aplicables, las relaciones laborales que a la fecha tenga establecidas con los trabajadores a su servicio.

- **3.4. Sanciones Por Incumplimiento.-** La Contratista cubrirá las sanciones que le impongan la Dependencia o Entidad Contratante por no cumplir con alcances y términos que se establecen el Contrato, no cumplir con las normas técnicas, ecológicas y condiciones particulares de la legislación vigente en la materia. De acuerdo a los artículos 94 al 102 correspondientes al capítulo VII referente a las infracciones y sanciones de la Ley de Obra Pública Y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Así como a lo indicado en la cláusula vigésima segunda del modelo de contrato.
- **3.5. Terminación del Contrato.-** El Contrato podrá darse por terminado por las siguientes causas:
 - **a).-** Por el vencimiento del plazo de vigencia pactada siempre y cuando esté concluida la obra.
 - **b).-** Por mutuo acuerdo entre las partes.
 - **c).-** Por cualquier otra prevista en las leyes, reglamentos o disposiciones administrativas, que a juicio de la Contratante haga imposible la continuación del Contrato.
- **3.6. Rescisión del Contrato.-** La Contratante podrá dar inicio al procedimiento de rescisión del Contrato en forma administrativa, sin necesidad de declaración judicial, en el caso de incumplimiento de las obligaciones por parte de la Contratista especificadas en el Contrato.



3.7. Jurisdicción.- Para todo lo relativo a interpretación y aplicación u observancia obligatoria del Contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Estatales con sede en la ciudad de Tehuacán, Puebla, renunciando expresamente a la competencia que pudiera corresponderle en el presente o en el futuro a otra autoridad, por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.



PROPUESTA TÉCNICA: LICITACIÓN: CARPETA Nº 1

DOCUMENTO Nº PT-1

- a).- Copia simple de recibo de pago de las bases respectivas. En términos del segundo párrafo del artículo 21 del Reglamento, los licitantes que participen en el presente procedimiento de adjudicación deberán incluir en el sobre de la propuesta técnica como documento (PT-1) una copia del recibo de pago de las Bases respectivas ya que de lo contrario, no se podrá admitir su participación;
- **b).- Carta poder simple**, en la que la persona facultada para obligarse a nombre de la empresa, autorice a quien la represente en el proceso de adjudicación. (Esta carta únicamente se anexara cuando quien asiste a la entrega de proposiciones, y participa en los eventos del procedimiento de adjudicación no sea el representante legal). Anexara copia de Identificación Oficial vigente con fotografía (Credencial de elector, Pasaporte, Cartilla del S. M. N., Cédula Profesional). De la persona facultada para obligarse a nombre de la empresa;
- c).- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto; Anexara copia del Comprobante domiciliario (Recibo de C. F. E., Telmex, predial, etc.);
- d).- Tratándose de Persona física.- Original para su cotejo y copia fotostática de: identificación oficial con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, cédula profesional); este documento únicamente corresponderá al representante legal. En caso de que quien presente la propuesta no sea el representante legal, en el acto deberá presentar lo indicado en el Inciso a) de la presente disposición. Anexara copia de R. F. C.
- e).- Tratándose de Persona Moral.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1).- De la persona moral: copia del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - 2).- Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó; Original para su cotejo y copia fotostática de: identificación oficial vigente con



fotografía (Credencial de elector, Pasaporte, Cartilla del S. M. N., Cédula Profesional). **3).-** Copia del R.F.C.

f).- Cuando dos o más Empresas o Personas Físicas participen conjuntamente en la Licitación.- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 32 del Reglamento de la Ley de Obra Pública Y Servicios Relacionados con las Misma para el Estado de Puebla y el punto 2.1.8 inciso e)., de estas bases de licitación. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común. En caso de ser la asociación el Licitante ganador del presente concurso, el convenio que se presentó para la Licitación, se deberá entregar a La Dirección de Obras Públicas, debidamente certificado ante Notario Público, así como el poder del representante común, acto que deberán llevar a cabo dentro de los tres días siguientes del fallo de la licitación, para elaborar el contrato respectivo y forme parte del mismo.



PROPUESTA TÉCNICA: LICITACIÓN: CARPETA Nº 1

DOCUMENTO Nº PT-2

MODELO DE CONTRATO

Anexar escrito donde Manifiesta haber leído todo el contenido del Modelo de contrato a emplearse, y aceptación del Mismo Anexar modelo del Contrato y los modelos de Fianzas



PROPUESTA TÉCNICA: LICITACIÓN: CARPETA № 1

DOCUMENTO Nº PT-3

BASES DEL CONCURSO Y RELACIÓN DE DOCUMENTOS

Anexar escrito donde Manifiesta haber leído todo el contenido de las Presentes Bases a emplease, y la aceptación de las Mismas. Anexar el Cd de Bases proporcionado por el "Convocante".



PROPUESTA TÉCNICA: LICITACIÓN: CARPETA Nº 1

DOCUMENTO Nº PT-4

RELACIÓN POR ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 55, DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA.



D.	Γ_4

LUGAR Y FECHA

C. ERNESTINA FERNANDEZ MENDEZ

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOSRELACIONADOS DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN. PRESENTE.

verdad fraccio	Con relación a la No. de licitación o Concurso por Invitación: nte a la Obra: por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir la la de no encontrarnos en ninguno de los supuestos que marca el artículo 55 y sus XI pones, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el pode Puebla.
ley.	Por lo que participamos en la mencionada licitación dentro de los términos indicados por la
	Sin otro particular me despido de usted.
	ATENTAMENTE
	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

(ESTE DOCUMENTO DEBERÁ PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE).



PROPUESTA TÉCNICA: LICITACIÓN: CARPETA Nº 1

DOCUMENTO Nº PT-5

PARA EL EJERCICIO 2014 DEBERÁ PRESENTAR:

- 1. DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DEL EJERCICIO, ACUSE DE RECIBO DEL SAT. Y ACUSE DE ACEPTACIÓN DEL SAT.
- 2. ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.
 - 2.1. BALANCE GENERAL.
 - 2.2. ESTADO DE RESULTADOS.
 - 2.3. RELACIONES ANALÍTICAS.
 - 2.4. ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE.
 - 2.5. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.

(LOS ESTADOS FINANCIEROS SE PRESENTARAN DE LA SIGUIENTE MANERA SEA EL CASO RESPECTIVO QUE SE PRESENTA: 1.- SE DEBERÁN PRESENTAR LOS **ESTADOS** FINANCIEROS DICTAMINADOS POR EL CONTADOR AUTORIZADO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 32-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 52 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EN CASO DE ENCONTRARSE DENTRO DE ESTOS SUPUESTOS.; 2.-PARA EL CASO DE NO ENCONTRARSE DENTRO DE LOS SUPUESTOS ANTERIORES. DEBERÁ DE ENTREGAR LOS ESTADOS FINANCIEROS SIN DICTAMINAR POR EL CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO ANEXANDO, ESCRITO INDICANDO ENCONTRARSE DENTRO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 32-A DEL CFF. QUE **SE ANEXA EN LAS PRESENTES BASES.)**

3. ANEXAR ESCRITO MANIFESTANDO QUE NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 DEBERÁ PRESENTAR:

- 1. DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES (PAGOS PROVISIONALES CON ACUSE DE RECIBIDO POR EL SAT.).
- 2. ESTADOS FINANCIEROS MENSUALES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.
 - 2.1. BALANCE GENERAL.
 - 2.2. ESTADO DE RESULTADOS.
 - 2.3. RELACIONES ANALÍTICAS.
 - 2.4. ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE.
 - 2.5. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.



LUGAR Y FECHA

C.ERNESTINA FERNÁNDEZ MÉNDEZ

PRES IDENTA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN PRESENTE.

Manifiesta:

De acuerdo al artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación que a su letra dice que las personas físicas y las personas morales, con actividad empresarial que se encuentren el alguno de los supuestos de la siguiente fracción, están obligadas a dictaminar de acuerdo al artículo 58 y 59 del Reglamento del CFF, sus estados financieros por Contador Público Autorizado.

I.- Las que en el ejercicio inmediato anterior hayan obtenido ingresos acumulables superiores a \$100,000,000.00, que el valor de su activo determinado en los términos de las reglas de

Sin más por el momento quedo de usted como su atento y seguro servidor.

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

(ESTE DOCUMENTO DEBERÁ PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE).



LUGAR Y FECHA

C.ERNESTINA FERNÁNDEZ MÉNDEZ

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN PRESENTE.

ΕI	que	suscribe:			sentante	legal	de
			con	domicilio	fis	scal	en:
			_, Pue con registro	federal	de	contribuye	entes:
		Manifiesta:					
İ.S.R.	sta de de , I. V. A	e acuerdo con el artículo ecir verdad que se ha pre , ISPT correspondientes echa con la autoridad fisc	esentado en tiempo y f s a los tres últimos	orma la decl	aración a	nual y parc	ial de
	Por lo t	anto participamos en la pr	resente licitación dentr	o de los térm	inos que	indica la le	y.
	Sin otro	o particular me despido de	usted.				

PERSONA FISICA

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

(ESTE DOCUMENTO DEBERÁ PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE).



LUGAR Y FECHA

C.ERNESTINA FERNÁNDEZ MÉNDEZ

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN PRESENTE.

El que suscribe , , Manifiesta:	, representante legal de: con domicilio fiscal:, con registro federal de contribuyentes:
protesta de decir verdad que se ha present parcial de I.S.R., I. V. A., ISPT, RETEI	del Código Fiscal de la Federación, declaro bajo ado en tiempo y forma la declaración anual y NCIONES ISR, IVA, OTRAS RETENCIONES, a fiscales y que no tiene adeudo a la fecha con la
Por lo tanto participamos en la presente	licitación dentro de los términos que indica la ley.
Sin otro particular me despido de usted.	

PERSONA MORAL

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

(ESTE FORMATO DEBE SER PRESENTADO EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)



PROPUESTA TÉCNICA: LICITACIÓN: CARPETA Nº 1

DOCUMENTO Nº PT-6

ESPECIFICACIONES PARTICULARES, ESPECIFICACIONES GENERALES, PLANOS Y CROQUIS DEL PROYECTO.



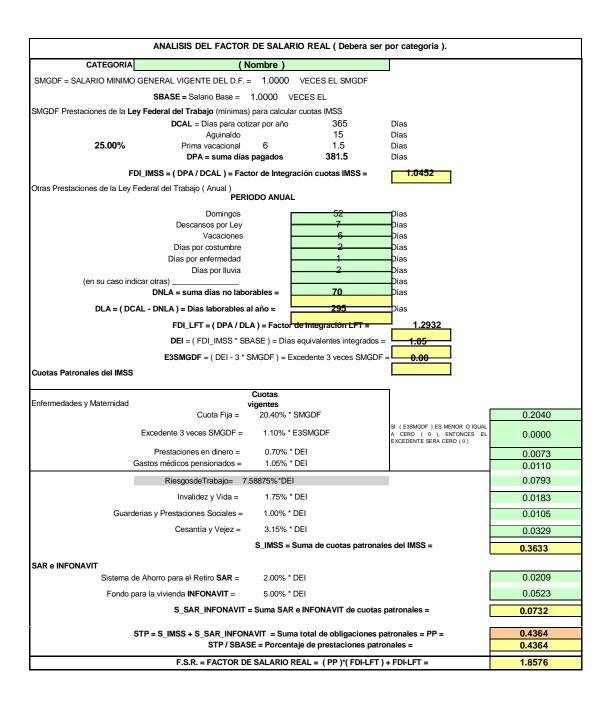
PROPUESTA TÉCNICA: LICITACIÓN: CARPETA Nº 1

DOCUMENTO Nº PT-7

ANÁLISIS E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL

Este análisis se deberá integrar de acuerdo a lo indicado en el Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma. (No debe contener costos). Si el Licitante tiene dictaminado un riesgo de trabajo diferente al 7.58875%, deberá anexar copia del dictamen emitido por el IMSS.







PROPUESTA TÉCNICA: LICITACIÓN: CARPETA Nº 1

DOCUMENTO Nº PT-8

MANIFIESTO DE CONOCIMIENTO DEL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

La Visita al Sitio de los Trabajos es de carácter **obligatorio**, por lo tanto el no presentar este documento es motivo de **descalificación**.



PT-8

LUGAR Y FECHA

C.ERNESTINA FERNÁNDEZ MÉNDEZ

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN PRESENTE.

Me refiero a lo estipulado en el inciso 2.1.5 "Visita al Sitio de los Trabajos" de las Bases de Licitación referente a la Licitación o Concurso por Invitación No
la obra:
Sobre el particular como representante legal de:
Sobre el particular como representante legal de:
ATENTAMENTE
ATENTAWENTE
NOMBRE V FIRMA DEL
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

(ESTE FORMATO DEBE SER PRESENTADO EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)



PROPUESTA TÉCNICA: LICITACIÓN: CARPETA Nº 1

DOCUMENTO Nº PT-9

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

La Junta de Aclaraciones es de carácter **obligatorio**, por lo tanto el no presentar este documento es motivo de **descalificación**.



PROPUESTA TÉCNICA: LICITACIÓN: CARPETA Nº 1

DOCUMENTO Nº PT-10

RELACIÓN DE DATOS BÁSICOS DE MATERIALES



GUÍA DE LLENADO DEL PT-10

DATOS BÁSICOS DE MATERIALES

Listado de insumos materiales y equipo de instalación permanente que intervienen en la integración de la propuesta, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, y sus respectivas unidades de medición

UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA CONFORME A **OBRA**

LAS BASES DE LICITACIÓN

LICITACIÓN No. EL NUMERO DE LICITACIÓN CORRESPONDIENTE

LUGAR Y FECHA LUGAR Y FECHA DE LA LICITACIÓN.

SE ANOTARA CLARAMENTE EL NOMBRE DE MATERIAL/EQUIPO

> TODOS Y CADA UNO DE LOS MATERIALES Y/O EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS INDICANDO SUS CARACTERÍSTICAS EN FORMA GENÉRICA.

SE ANOTARA LA UNIDAD DE MEDIDA DEL UNIDAD

MATERIAL Y/O EQUIPO

CANTIDAD SE ANOTARA LA CANTIDAD A UTILIZAR EN

LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS

NOMBRE Y FIRMA

SE SUSCRIBIRÁ POR EL REPRESENTANTE **DEL LICITANTE** LEGAL EN CASO DE SER EMPRESA

CONSTITUIDA O FIRMA DE PERSONA FÍSICA.

ESPECIFICACIÓN

SE ANOTARAN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

TÉCNICA DE LOS MATERIALES / EQUIPOS, POR EJEMPLO: MEDIDAS

CONDICIONES DE USO ETC.



PT-10

LISTADO DE DATOS BÁSICOS DE MATERIALES

LUGAR Y FECHA

C.ERNESTINA FERNANDEZ MENDEZ

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN PRESENTE.

ejecución de los trabajo	os en la obra: Licitación	o Concurso por	Invitación No.
CLAVE	CLAVE DESCRIPCIÓN		

Por medio de la presente, doy a conocer el listado de los materiales necesarios para la

 NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

ATENTAMENTE

NOTA: Este documento deberá presentarse en papel membretado del Licitante participante.



PROPUESTA TÉCNICA: LICITACIÓN: CARPETA Nº 1

DOCUMENTO Nº PT-11

RELACIÓN DE DATOS BÁSICOS DE LA MANO DE OBRA A UTILIZAR EN EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS



GUÍA DE LLENADO DEL PT-11

RELACIÓN DE DATOS BÁSICOS DE LA MANO DE OBRA A UTILIZAR EN EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS. OBJETO DE LA LICITACIÓN

Listado de insumos de mano de obra que intervienen en la integración de la propuesta, señalando los más significativos, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, y sus respectivas unidades de medición.

LICITACIÓN No. EL NÚMERO CORRESPONDIENTE DE LA

LICITACIÓN.

OBRA UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA CONFORME A

LAS BASES DE LICITACIÓN

LUGAR Y FECHA LUGAR Y FECHA DE LA LICITACIÓN.

CATEGORÍA INDICAR TODAS Y CADA UNA DE LAS

CATEGORÍAS DEL PERSONAL OBRERO QUE PARTICIPARA EN LA EJECUCIÓN

DE LA OBRA.

UNIDAD SE ANOTARA LA UNIDAD DE MEDIDA

DE LA MANO OBRA A UTILIZAR

CANTIDAD SE ANOTARA LA CANTIDAD A UTILIZAR EN

LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS

NOMBRE Y FIRMA SE SUSCRIBIRÁ EL REPRESENTANTE DEL LICITANTE LEGAL EN CASO DE SER EMPRESA

CONSTITUIDA O FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA.



PT-11

LISTADO DE DATOS BÁSICOS DE LA MANO DE OBRA

LUGAR Y FECHA

de

ejecución

C.ERNESTINA FERNANDEZ MENDEZ.

obra

de

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN PRESENTE.

que

Invitación No: _			Licitation	o Concurso	por
	CATEGORÍA	UNIDAD		CANTIDAD	

Por medio de la presente, nos permitimos darle a conocer la relación de datos básicos de la mano

en

intervendrá

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

NOTA: Este documento deberá presentarse en papel membretado del Licitante participante.



PROPUESTA TÉCNICA: LICITACIÓN: CARPETA Nº 1

DOCUMENTO Nº PT-12

RELACIÓN DE DATOS BÁSICOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE INTERVIENE EN EL DESARROLLO DE LA OBRA



GUÍA DE LLENADO DEL ANEXO PT-12

RELACIÓN DE DATOS BÁSICOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE INTERVIENE EN EL DESARROLLO DE LA OBRA

Listado de insumos de maquinaria y equipo de construcción que intervienen en la integración de la propuesta, señalando la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, si es propia y/o rentada, en donde se encuentra ubicada, y sus respectivas unidades de medición; (Se anexa Formato).

LICITACIÓN No. EL NÚMERO CORRESPONDIENTE DE LA

LICITACIÓN

OBRA DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN DE LA OBRA

CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN

LUGAR Y FECHA LUGAR Y FECHA DE LA LICITACIÓN.

DESCRIPCIÓNNOMBRE Y DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LA

MAQUINARIA Y/O EQUIPO INDISPENSABLE

PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

CANTIDAD NUMERO DE HORAS MAQUINA QUE SE VAN A

UTILIZAR DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS

TRABAJOS.

VIDA ÚTIL AÑOS DE VIDA ÚTIL DE LA MAQUINARIA

DISPONIBILIDAD DEBERÁ MANIFESTAR SI LA MAQUINARIA

O EQUIPO ES PROPIA O RENTADA

UBICACIÓN LUGAR FÍSICO DONDE SE ENCUENTRA LA

MAQUINARIA O EQUIPO

NOMBRE Y FIRMA SE SUSCRIBIRÁ EL REPRESENTANTE

DEL LICITANTELEGAL EN CASO DE SER EMPRESA

CONSTITUIDA O FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA.



PT-12

RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO QUE INTERVENDRÁ EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

LUGAR Y FECHA

C.ERNESTINA FERNANDEZ MENDEZ.

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN PRESENTE.

equipo Obra:	que	se	utilizara durante la		ıa	ejecucion Licitación o	de Concurso	ıa por
Invitación	No							•
			,	DISF	DISPONIBILIDAD			
		(Horas)	VIDA ÚTIL (Años)	PROPI	Α	RENTADA	UBICACI	ÓN
		•						

Por medio de la presente, nos permitimos darle a conocer la relación de toda la maquinaria y el

Sin más por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

ATENTAMENTE

NOTA: ESTE DOCUMENTO DEBERÁ PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PARTICIPANTE.



PROPUESTA TÉCNICA: LICITACIÓN: CARPETA Nº 1

DOCUMENTO Nº PT-13

PROGRAMA CALENDARIZADO MENSUAL DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (DIAGRAMA DE BARRAS, SIN EXPRESAR MONTOS)



GUÍA DE LLENADO DEL ANEXO PT-13

PROGRAMA CALENDARIZADO MENSUAL DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (DIAGRAMA DE BARRAS, SIN EXPRESAR MONTOS)

DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO ENTRE EL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN Y LA FIRMA DEL CONTRATO DE LA OBRA, QUEDARÁ CONVENIDO CON LA DEPENDENCIA CONTRATANTE LA ENTREGA DEL PROGRAMA DEFINITIVO DE CONSTRUCCIÓN, ASÍ COMO LAS FECHAS CLAVE INTERMEDIAS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL CONTRATISTA, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTAS FECHAS, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONTRATANTE TOMARÁ LAS MEDIDAS CORRECTIVAS QUE CONFORME A LA LEY PROCEDAN.

,	,
1). LICITACION Nº	EL NUMERO CORRESPONDIENTE DE LA LICITACION.
1), LIGHACION N°	EL NUMERO CORRESPONDIEM I E DE LA LICHACIÓN.

2). OBRA UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA(S) OBRAS(S) CONFORME A LAS

BASES DE LICITACIÓN.

3) No. DE OBRA SEÑALADO EN EL ANEXO "A"

4). MUNCIPIO NOMBRE DEL MUNICIPIO

5). INICIO Y TERMINACIÓN ANOTAR LA FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN PROGRAMADAS PARA LA

OBRA QUE SE LICITA

6). CLAVE CLAVE QUE LE CORRESPONDE A LA PARTIDIDAS Y CONCEPTOS

CONFORME A LO INDICADO EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS.

7).PARTIDA Y CONCEPTOS DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA Y LOS CONCEPTOS DE TRABAJO QUE SE

ESTA REFIRIENDO: (EJEMPLO PRELIMINARES, CIMENTACIÓN, ESTRUCTURA, INSTALACIÓN ELECTRICA, INSTALACIÓN HIDRAULICA, ACARREOS, ETC.) Y LOS CONCEPTOS QUE INVOLUCRAN DICHAS

PARTIDAS, COMO EL CATALOGO DE CONCEPTOS ENTREGADO.

8). PROGRAMA PROGRAMAR INDICANDO POR MEDIO DE UNA BARRA EL PLAZO DE

EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD (CON INICIO Y TERMINACIÓN DE LAS

MISMAS) INDICANDO EN LA MISMA LA CANTIDADED DE OBRA

9). EMPRESA O PERSONA

FÍSICA

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA PARTICIPANTE

10). NOMBRE Y FIRMA NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O

DEL LICITANTE PERSONA FÍSICA PARTICIPANTE.



PROGRAMA CALENDARIZADO MENSUAL DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (DIAGRAMA DE BARRAS, SIN EXPRESAR MONTOS) PT-13

No. LICITACIÓN: (1) OBR MUNICIPIO: (3) FECHA DE INICIO Y TERMINACION: (4)									RA:			(2)				1				OBRA							
			MESES (NOMBRE)																								
CLAVE	CLAVE PARTIDAS Y/O CONCEPTOS		MES 1				MES 2			MES 3			MES 4			MES 5					MES	S 6		MES	"N"		
(5)	(6)														(7)					1							
		CA	NTID	AD																							
				CAI	NTID	AD																					
																				-						$\vdash \vdash$	
							-																			\vdash	
																				-						\vdash	
							i													İ	İ	İ					
EMPRES/	N:	(8)					_NOM	IBRE	Y FII	RMA	DEL	REPI	RESE	ENTA	NTE:		(9)_					·					



PROPUESTA TÉCNICA: LICITACIÓN: CARPETA Nº 1

DOCUMENTO Nº PT-14

PROGRAMA CALENDARIZADO MENSUAL DEL SUMINISTRO DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE DIAGRAMA DE BARRAS, SIN EXPRESAR MONTOS)



GUIA DE LLENADO DEL PT-14

PROGRAMA CALENDARIZADO MENSUAL DEL SUMINISTRO DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE

1). LICITACIÓN № EL NÚMERO CORRESPONDIENTE SEGÚN BASES DE LICITACION

2). OBRA UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA(S) OBRA(S) CONFORME A LAS PUBLICADAS EN LAS

BASES DE LICITACION

3). MUNCIPIO NOMBRE DEL MUNICIPIO.

4). INICIO Y ANOTAR LA FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN PROGRAMADAS PARA LA OBRA MOTIVO

TERMINACIÓN DE LA LICITACION

5). CANTIDAD CANTIDAD DE MATERIAL QUE SE OCUPARA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

6). MATERIALES Y DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL O EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE SE UTILIZARA

EQUIPO

7). PROGRAMA

PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

PROGRAMAR INDICANDO CON BARRAS LOS PERIODOS DE LA ADQUISICION DE MATERIALES O EQUIPOS DE INSTALACION PERMANENTE

8). EMPRESA O LA RAZON SOCIAL COMPLETA DE LA COMPAÑÍA LICITANTE O NOMBRE

PERSONA FÍSICA DE LA PERSONA FÍSICA

9). NOMBRE Y NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE SER EMPRESA CONSTITUIDA

FIRMA DEL LICITANTE O FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA.

NOTA: ESTE DOCUMENTO DEBERA PRESENTARSE DE ACUERDO A LA ESTRUCTURA Y DATOS SOLICITADOS EN EL FORMATO.



PROGRAMA CALENDARIZADO MENSUAL DEL SUMINISTRO DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE PT-14

(1) No. LICITACIÓN: OBRA:_____(2)__ FECHA DE INICIO Y TERMINACION:_____(4)____ MATERIALES PROGRAMA CANTI-MES 3 DAD MES 1 MES 2 MES 4 MES 5 MES 6 MES "N" CLAVE EQUIPO INST. PERM. 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 1 2 3 4 (8) -5 (7) (6) **CANTIDAD CANTIDAD**

EMPRESA: ______(9)____NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE: ___(10)____



PROPUESTA TÉCNICA: LICITACIÓN: CARPETA Nº 1

DOCUMENTO Nº PT-15

PROGRAMA CALENDARIZADO MENSUAL DE UTILIZACIÓN DE MANO DE OBRA DIRECTA EN CAMPO (DIAGRAMA DE BARRAS, SIN EXPRESAR MONTOS)



PT-15

POGRAMA CALANDARIZADO MENSUAL DE UTILIZACIÓN DE MANO DE OBRA DIRECTA EN CAMPO (DIAGRAMA DE BARRAS, SIN EXPRESAR MONTOS)

1). LICITACIÓN Nº	EL NÚMERO CORRESPONDIENTE SEGÚN BASES DE LICITACION
2). OBRA	UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA(S) OBRA(S) CONFORME A LAS BASES DE LICITACION
3). MUNICIPIO	NOMBRE DEL MUNCIPIO
4). FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN	ANOTAR LA FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN PROGRAMADAS PARA LA OBRA ASENTADA EN LAS BASES DE LICITACION
5). CANTIDAD	SE ANOTARA EL NÚMERO DE PERSONAS QUE SE OCUPARAN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
6). CATEGORÍA	SE ANOTARA LA CATEGORIA DEL PERSONAL DE CAMPO
7). PROGRAMA	PROGRAMAR INDICANDO CON BARRAS EL PERIODO EN QUE SE UTILIZARAN LOS SERVICIOS DEL PERSONAL
8). EMPRESA O PERSONA FISICA	LA RAZON SOCIAL COMPLETA DE LA COMPAÑÍA LICITANTE O PERSONA FÍSICA
9). NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE	SE SUSCRIBIRA EL REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE SER EMPRESA CONSTITUIDA O FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA.

NOTA: ESTE DOCUMENTO DEBERA PRESENTARSE DE ACUERDO A LA ESTRUCTURA Y DATOS SOLICITADOS EN EL FORMATO.



PROGRAMA CALENDARIZADO MENSUAL DE UTILIZACIÓN DE MANO DE OBRA DIRECTA EN CAMPO (DIAGRAMA DE BARRAS, SIN EXPRESAR MONTOS) PT-15

(1)

No. LICITACIÓN:__ OBRA: _FECHA DE INICIO Y TERMINACION:_____(4) MUNCIPIO: PROGRAMA CANTI-MANO DE OBRA MES 1 MES 2 MES 3 MES 4 MES 5 MES 6 MES "N" DAD DIRECTA EN CAMPO 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 (6) (7) (5) CANTIDAD CANTIDAD



PROPUESTA TÉCNICA: LICITACIÓN: CARPETA Nº 1

DOCUMENTO Nº PT-16

PROGRAMA CALENDARIZADO MENSUALDE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN (DIAGRAMA DE BARRAS, SIN EXPRESAR MONTOS)



GUIA DE LLENADO DEL PT-16

PROGRAMA CALENDARIZADO MENSUAL DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

1). LICITACIÓN № EL NÚMERO CORRESPONDIENTE SEGÚN BASES DE LICITACION

2). OBRA UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA(S) OBRA(S) CONFORME A LAS

BASES DE LICITACION

3) MUNICIPIO NOMBRE DEL MUNICIPIO

4). INICIO Y ANOTAR LA FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN PROGRAMADAS PARA LA OBRA

TERMINACIÓN QUE SE LICITA

5). No. EL NÚMERO PROGRESIVO QUE LE CORRESPONDA.

6). MAQUINARIA O RELACIONAR LA MAQUINARIA EN EL QUE SE EJECUTARA EL CONCEPTO O ACTIVIDAD

EQUIPO

7). RENDIMIENTO POR CONSIGNAR EL RENDIMIENTO EFECTIVO POR DIA DE LA MAQUINARIA O EQUIPO

DIA

8). CANTIDAD DE HORAS CANTIDAD HORAS MÁQUINA QUE SE UTILIZARAN EN EL CONCEPTO O ACTIVIDAD.

MAQUINARIA

9). PROGRAMA PROGRAMAR INDICANDO CON BARRAS EL PERIODO DE UTILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA

O EQUIPO

10). EMPRESA O PERSONA

FISICA

LA RAZON SOCIAL COMPLETA DE LA COMPAÑÍA LICITANTE O PERSONA FÍSICA

11). NOMBRE Y FIRMA NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE SER EMPRESA CONSTITUIDA

DEL LICITANTE O FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA.

NOTA: ESTE DOCUMENTO DEBERA PRESENTARSE DE ACUERDO A LA ESTRUCTURA Y DATOS SOLICITADOS EN EL FORMATO.



PROGRAMA CALENDARIZADO MENSUAL DE UTILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN PT-16

No. LI	CITACIÓN: CIPIO:	_(1)(3)		FE	СНА	A DE	INI	OE CIO	BRA: Y T	: <u></u> ΓΕΝ	MINA	ACI	ON	<u> </u>	(4)_		_(2)												_	-	
N°	MA CUINA BIA	DENIDIA MENTO	CANTIDAD												ı	PR	O G	R A	A M	Ą											
		RENDIMIENTO POR DIA	CANTIDAD HRS.																				MES 6				MES				
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	7 28
(5)	(6)	(7)	(8)														(9)													Т	T
				C.	ANT	'IDA	/D															<u> </u>	Ш	L	₩	Ш		L	▙	╄	lacksquare
						CA	NIT	ום /	\D		-											┢	H	┢	₩	H		┢	┢	⊬	+
				-		CA	INI	ישו	שא	_	-											 	H		H	H	H	┢	╁	┢	\vdash
																							H		\vdash	H		H	H	T	\vdash
	(10)										(11)																		L	
											`.	<i>'</i>																			
-											-	3										_	H		H	H		┢	 	╁	\vdash
																							П			П				T	
																					L	L	Ш	L	igspace	Ш	Ш	<u> </u>	丄	▙	lacksquare
																						<u> </u>		匚					上	<u></u>	Ш
EMPR	ESA:			NO	OMB	BRE	ΥF	IRM	A D	EL I	LICIT	ΓΑΝ	NTE	:												_					



PROPUESTA TÉCNICA: LICITACIÓN: CARPETA Nº 1

DOCUMENTO Nº PT-17

RESUMEN DESCRIPTIVO RESPECTO DE LA FORMA EN QUE EL LICITANTE PROPONE REALIZAR LOS TRABAJOS, A FIN DE QUE SE PUEDA ESTABLECER UN MARCO DE REFERENCIA DE CÓMO PROPONE UTILIZAR DE MANERA COMPATIBLE EN EL PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, LA UTILIZACIÓN DE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, MAQUINARIA. Y QUE LA CONVOCANTE DISPONGA DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS A FIN DE NORMAR CRITERIOS ADECUADOS PARA EVALUAR LOS PROGRAMAS CALENDARIZADOS DE LOS DOCUMENTOS PT-13 AL PT-16. ESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER LLENADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICTANTE.



PT-17

LUGAR Y FECHA

C. ERNESTINA FERNANDEZ MENDEZ.

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN PRESENTE.

Por medio de la presente nos permitimos exponerle la forma en que pretendamos realizar los trabajos motivo de la Licitación o Concurso por Invitación No, a lo referente a la obra:
Memoria descriptiva de la forma en que se pretende realizar los trabajos:
ATENTAMENTE
NOMBRE Y FIRMA DEL

NOTA: Este documento deberá presentarse en papel membretado del Licitante participante.

REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE



PROPUESTA TÉCNICA: LICITACIÓN: CARPETA Nº 1

DOCUMENTO Nº PT-18

DECLARACIÓN POR ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, Y EN CUMPLIMIENTO POR LO DISPUESTO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, QUE LA EMPRESA O EL PERSONAL TÉCNICO QUE PARTICIPARÁ EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, CUENTA CON CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS MOTIVO DE LA LICITACIÓN.



PT-18

LUGAR Y FECHA

C. ERNESTINA FERNANDEZ MENDEZ.

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN PRESENTE.

Por medio de la presente, declaro bajo protesta de decir la verdad, y en cumplimiento po lo dispuesto en las Bases de Licitación, que la Empresa o el Personal Técnico que participará er la ejecución de la obra:cuenta con Capacidad Técnica y Experiencia para llevar a cabo la realización de los trabajos motivo de la Licitación de
Concurso por Invitación:, y para comprobación anexo a presente un resumen del currículum vitae de la empresa o del personal técnico según corresponda, que participará en la ejecución. (Destacando los trabajos similares a los que son motivo de esta Licitación).
Sin más por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

(ESTE DOCUMENTO DEBERÁ PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE).



PROPUESTA ECONÓMICA: LICITACIÓN:

DOCUMENTO Nº PE-1

DECLARATORIAS



PE-1

LUGAR Y FECHA

C. ERNESTINA FERNANDEZ MENDEZ.

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN P R E S E N T E.

Hago referencia Públicas y Servi	cios Relac	ionados del	Municipio	de Tehua	acán, relat	iva a la Li			
por Invitación No)		refere	ente a la o	bra:				
Sobre el part	ticular el	suscrito				en	mi	calidad	de
Representante	Legal decla	aro bajo prot	testa de de	ecir verda	d:				
	nota de los la obra. ongo que carpeta Ti respectiva	datos y las Se acepta se han ton ECNICA Y E a, la	s bases a n íntegrai nado prov CONOMIO que _ (sin i. v	que se s mente los videncias CA. De co con v. a.) se	ujetara dio s requisito a que so onformidao un	cha, confo os conten e contrae d con lo ar importe	rme a idos e n en terior	los cuale en las ba las base se preser total	es se ases, s de nta la de
forma que se es	labiece en	ei inciso 2.3	ue ias ba	Ses					

- 2.- Que nos abstendremos por nosotros mismos o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.
- 3.-que nuestra empresa no se encuentra dentro de ninguno de los supuestos comprendidos en el Artículo 55 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.
- 4.- La empresa que represento, propone realizar los trabajos a los que se refiere esta Licitación de acuerdo con el proyecto y especificaciones que me fueron proporcionados, y con los precios unitarios cuyos montos aparecen en la relación que forma parte de los anexos de esta proposición.
- 5.- Hemos leído, analizado y considerado al detalle las Bases de Licitación, las Normas y Especificaciones de construcción generales o particulares correspondientes, el juego de planos que nos fue proporcionado por el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Municipio de Tehuacán, así como las especificaciones complementarias.



- 6.- Que hemos visitado y examinado con detenimiento el sitio de las obras para observar las peculiaridades del terreno y prever las posibles contingencias que llegaren a presentarse en el desarrollo de la obra.
- 7.- Que también hemos leído detalladamente el modelo del contrato de obra que nos fue proporcionado del que manifestamos estar de acuerdo con su contenido y que se ha tomado en consideración al formular el programa de ejecución y los precios unitarios que proponemos.
- 8.- Que hemos formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que nos solicitaron, tomando en consideración circunstancias tales como tipo de terreno, lluvias, accesibilidad de la obra y otros factores que pudieran influir sobre ellos. Dichos precios se expresan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos, indirectos, financiamiento, utilidad y cargos adicionales.
- 9.- Que si en la licitación, resultamos favorecidos con el fallo nos comprometamos a formalizar y firmar el contrato respectivo en la fecha fijada en las Bases de Licitación o dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del fallo.
- 10.- Que nuestro representante técnico, será el _____ con Cédula Profesional No. _____ expedida por la Dirección General de Profesiones de la SEP.
- 11.- Con base en lo anterior, se integra esta proposición con los documentos escritos en las Bases de Licitación, que se encuentran dentro de los sobres cerrados de manera inviolable, que se entregan al Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Municipio de Tehuacán.
- 12.- Que se conoce la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, el Reglamento de la misma ley, así como las disposiciones administrativas expedidas en la materia, en todo lo que no se oponga a la Ley, aceptándose en lo conducente a la Licitación correspondiente y demás actos que de ella se deriven.
- 13.- Que me comprometo a tener oficinas en la ciudad de Tehuacán, Puebla, independientemente de en su caso las de la residencia de obra.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

(ESTE DOCUMENTO DEBERÁ PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE).



PROPUESTA ECONÓMICA: LICITACIÓN: CARPETA Nº 2

DOCUMENTO Nº PE-2

GARANTIA DE SERIEDAD



GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA PE-2

Lugar y fecha

C. ERNESTINA FERNANDEZ MENDEZ.

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN PRESENTE.

Adjunto a la presente, Garantía de Seriedad de la Licitación o Concurso por
Invitación No, por un monto de \$,
equivalente al 5% de nuestra oferta sin incluir I.V.A., a favor de la Tesorería
Municipal de Tehuacán, garantía que ofrezco mediante Cheque Cruzado
número, expedido por el Banco
, de la cuenta númerode fecha
, sabedores de las causas por las cuales se puede hacer efectiva la garantía que otorgo, de conformidad con lo estipulado en la disposición 2.3.5., de las presentes Bases.
NOMBRE Y FIRMA DEL

REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

(ESTE DOCUMENTO DEBERÁ PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE).



PROPUESTA ECONÓMICA: LICITACIÓN: CARPETA Nº 2

DOCUMENTO Nº PE-3

CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJO, UNIDADES DE MEDICIÓN Y CANTIDADES, CON PRECIOS UNITARIOS, PRESUPUESTO E IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA



GUÍA DE LLENADO DEL PE-3

CATALOGO DE CONCEPTOS

UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA CONFORME A **OBRA**

LAS BASES DE LICITACIÓN

LICITACIÓN No. EL NUMERO DE LICITACIÓN CORRESPONDIENTE

No OBRA. EL NUMERO DE OBRA SEGÚN ANEXO "A"

LUGAR Y FECHA DE LA LICITACIÓN. **LUGAR Y FECHA**

CLAVE SE ANOTARA LA CLAVE QUE SE ASIGNE AL CONCEPTO

DE TRABAJO

DESCRIPCIÓN DEL SE DESCRIBIRA EL CONCEPTO DE TRABAJO.

CONCEPTO CONFORME AL ALCANCE DEFINIDO POR LA DEPENDENCIA

CONTRATANTE

SE ANOTARA LA UNIDAD DE MEDIDA DEL CONCEPTO **UNIDAD**

DE TRABAJO

CANTIDAD SE ANOTARA LA CANTIDAD O VOLUMEN A EJECUTAR

DEL CONCEPTO DE TRABAJO

PRECIO UNITARIO SE ANOTARA EL PRECIO UNITARIO CON NUMERO C/ NUMERO

CONFORME A LA TARJETA DE P.U. ANALIZADA

PRECIO UNITARIO

C/LETRA

SE ANOTARA EL PRECIO UNITARIO CON LETRA

IMPORTE SE ANOTARA EL IMPORTE RESULTANTE DE MULTIPLICAR EL PRECIO

UNITARIO POR LA CANTIDAD O VOLUMEN DE OBRA A EJECUTAR

SUBTOTAL SE ANOTARA LA SUMA PARCIAL DE LOS IMPORTES DE LOS

CONCEPTOS DE TRABAJO

TOTAL SE ANOTARA EL IMPORTE TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO

NOMBRE Y FIRMA SE SUSCRIBIRÁ POR EL REPRESENTANTE

DEL LICITANTE LEGAL EN CASO DE SER EMPRESA

CONSTITUIDA O FIRMA DE PERSONA FÍSICA.

El Licitante deberá anexar el Catálogo proporcionado por el "Convocante", y CD de su presupuesto en formato exel.



PROPUESTA ECONÓMICA: LICITACIÓN: CARPETA Nº 2

DOCUMENTO Nº PE-4

TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS



GUÍA DE LLENADO PE-4

A).- ENCABEZADO

LICITACIÓN No. El número asignado a la LICITACIÓN.

FECHA La fecha de la LICITACIÓN.

Se especificará el nombre de la obra y el lugar donde se **OBRA**

realizarán los trabajos.

NÚMERO DE OBRA Según corresponda en el Anexo "A"

CONCEPTO La descripción del concepto de trabajo y su alcance.

CLAVE Número consecutivo de la matriz del precio unitario.

UNIDAD La unidad de medida del concepto analizado.

B).- DESCRIPCIÓN GENERICA

Nombre de los materiales que intervienen en el análisis, **MATERIALES**

indicando sus características generales.

UNIDAD La unidad de medida del material.

La cuantía del material considerado para ejecutar el concepto

de trabajo.

COSTO UNITARIO El costo unitario del material sin incluir I. V. A.

Se anotará el resultado de multiplicar la cantidad por el costo

IMPORTE unitario correspondiente.

Se anotará el resultado de sumar los importes parciales de los SUBTOTAL: MATERIALES

materiales

C).- MANO DE OBRA

COSTO UNITARIO

CANTIDAD

Se anotará la categoría del personal que interviene en el CATEGORÍA

concepto de obra.

UNIDAD Unidad de costo unitario (Jornal, Turno, Hora)

Será el resultado de aplicar el inverso al rendimiento del

CANTIDAD personal correspondiente, con tres decimales.

El salario del personal por unidad, (hora, turno, etc.) según la

categoría empleada.

Se anotará el resultado de multiplicar la cantidad por el salario

IMPORTE del personal correspondiente.

Será el resultado de sumar los importes parciales de mano de

SUBTOTAL: MANO DE OBRA obra.



D).- HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y EQUIPO

El nombre de la maquinaria y/o equipo que se utiliza en el MAQUINARIA Y EQUIPO concepto de trabajo.

La que corresponda a la maquinaria y/o equipo (hora, turno,

UNIDAD

El inverso del rendimiento de la maquinaria y/o equipo en

CANTIDAD cuestión.

COSTO UNITARIO El costo por unidad (hora, turno, etc.)

Se anotará el resultado de multiplicar la cantidad por el costo **IMPORTE**

unitario correspondiente.

En el caso que se utilice herramienta menor en el concepto, se procederá como sigue: En el espacio destinado para el nombre de la herramienta, maquinaria y equipo, se anotará la levenda herramienta menor; en el espacio de la unidad, el

HERRAMIENTA signo %; en el espacio de cantidad, el porcentaje

SUBTOTAL: HERRAMIENTA, Será el resultado de sumar los importes parciales de

MAQUINARIA Y EQUIPO herramienta, maquinaria y equipo.

El resultado de sumar los importes totales de material, mano

COSTO DIRECTO de obra, herramienta, maquinaria y equipo.

PORCENTAJE DE INDIRECTOS. FINANCIAMIENTO Y UTILIDAD Los indicados en el anexo PE-5.

IMPORTE POR CONCEPTO Será el resultado de multiplicar el costo directo por el

DE INDIRECTOS porcentaje de indirectos.

IMPORTE POR CONCEPTO DE Será el resultado de la suma del costo directo más el costo

COSTO DE FINANCIAMIENTO indirecto, multiplicados por el porcentaje de financiamiento.

IMPORTE POR CONCEPTO DE Será el resultado de la suma del costo directo, indirecto y

financiamiento, multiplicados por el porcentaje de utilidad. **UTILIDAD**

Únicamente quedarán incluidos, aquellos cargos que deriven de ordenamientos legales aplicables o de disposiciones **CARGOS ADICIONALES**

administrativas que emitan autoridades competentes en la materia como son impuestos locales y federales y gastos de

inspección y supervisión.

NOMBRE DEL LICITANTE Razón social de la compañía LICITANTE.

FIRMA Suscribir el representante legal del LICITANTE.



PE-4

CLAVE: UNIDAD:	ANÁLISIS LICITACIÓN N FECHA:		IOS UNI	TARIOS	
No. OBRA	OBRA:			НОЈА	/
No:	CON <u>SEPTO</u>				
CLAVE	MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD	CTO. UNIT.	IMPORTE (\$)
		SUBTOTAL:	MATERIALES	3	
CLAVE	MANO DE OBRA	UNIDAD	CANTIDAD	CTO. UNIT. (\$)	IMPORTE (\$)
		4			
		SUBTOTAL:	MANO DE O	BRA	
CLAVE	HERRAMIENTA	UNIDAD	CANTIDAD	CTO. UNIT. (\$)	IMPORTE (\$)
		CURTOTAL	HEDDAMIEN	ΤΛ	
	MACHINADIA V FOLUDO		HERRAMIEN		
CLAVE	MAQUINARIA Y EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	CTO. UNIT. (\$)	IMPORTE (\$)
		SUBTOTAL:	MAQ. Y EQU	IPO SEGURIDAD	
	A) COSTO DIRECTO:	TOTAL			IMPORTE
	B) COSTOS INDIRECTOS OFICINAS C) COSTOS INDIRECTOS DE CAMPO			<u>%</u>	
	D) SUBTOTAL (A + B + C)	<u> </u>		%	
	E) COSTO POR FINANCIAMIENTO			%	
	F) SUBTOTAL (D + E)				
	G) UTILIDAD:			%	
	H) SUBTOTAL (F + G) I)ADICIONALES %.			%	
	J) SUBTOTAL (H + I)			/0	
	I) TOTAL DEL PRECIO UNITARIO =		UNIDAD		
	NOMBRE DEL LICITANTE:		FIRMA		



PROPUESTA ECONÓMICA: LICITACIÓN: CARPETA Nº 2

DOCUMENTO Nº PE-5

RESUMEN DE LOS FACTORES DE LOS COSTOS INDIRECTOS, COSTOS POR FINANCIAMIENTO Y CARGO POR UTILIDAD



RESUMEN DE INDIRECTO, FINANCIAMIENTO Y UTILIDAD APLICABLE

CARGO	IMPORTE	PORCENTAJE	FACTOR
COSTO DIRECTO	\$100.00	0.00%	1.0000
COSTO INDIRECTO	\$15.00	15.00%	1.1500
COSTO FINANCIAMIENTO	\$1.73	1.50%	\$ 1.1673
UTILIDAD	\$9.34	8.00%	1.2606
ADICIONALES	\$0.00	0.00%	1.2606

INDIR, FIN. Y UTIL.

26.06%

Ejemplo hipotetico considerando que el costo directo es de \$100.00



PROPUESTA ECONÓMICA: LICITACIÓN: CARPETA Nº 2

DOCUMENTO Nº PE-6

ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS



PE-6 GUÍA DE LLENADO

A).- ENCABEZADO

LICITACIÓN No. El número correspondiente.

DE FECHA La fecha de la LICITACIÓN.

OBRA Se especificará el nombre de la obra y lugar donde se realizarán los trabajos.

B).- EXPLICACIÓN GENERICA

De acuerdo con lo estipulado en el Pliego de Requisitos y en el Reglamento de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, se indican los conceptos que intervienen para el cálculo de los importes de los costos Indirectos y de financiamiento y sus respectivos porcentajes; el cargo por utilidad neta será el monto de la utilidad fijada por el Licitante la cual se expresará en forma porcentual sobre los costos directos e indirectos y de financiamiento.

COSTO INDIRECTO

Corresponde a los gastos generales necesarios para la ejecución de los trabajos no incluidos en los cargos directos que realiza el contratista, tanto en sus oficinas centrales como en la obra, y que comprenden, entre otros, los gastos de administración, organización, dirección técnica, vigilancia, supervisión, financiamiento, imprevistos, transporte de maquinaria y en su caso, prestaciones sociales correspondientes al personal directivo y administrativo

DATOS PARA EL CÁLCULO DEL COSTO INDIRECTO:

COSTO DIRECTO Importe del Costo Directo

PERIODO DE EJECUCIÓN Plazo de ejecución, expresado en número de meses

PARTICIPACIÓN DE OFICINA CENTRAL Porcentaje de participación que el personal de oficinas centrales, le dedique a la ejecución de la obra en particular, debiendo tomar en consideración los gastos de la planta técnico- administrativa y los montos ejercidos en años anteriores.

PARTCIPACION DE OFICINA DE CAMPO

Porcentaje de participación que el personal de oficinas de campo, le dedique a la ejecución de la obra en particular, debiendo tomar en consideración los gastos de la planta técnico- administrativa y los montos ejercidos en años anteriores.

En el renglón y columna correspondiente en cada caso, se anotará el importe parcial del concepto y del acumulado por grupo, así como sus porcentajes respectivos, de acuerdo a lo que se señala a continuación:



A).-OFICINA CENTRAL

En la columna **Concepto**, se detallan los rubros más frecuentes de: **Honorarios, sueldos y prestaciones** del personal directivo, el técnico, el administrativo, el personal en tránsito, las cuotas del IMSS e impuestos, y demás prestaciones a que obliga la Ley Federal del Trabajo.

Los de Depreciación, Mantenimiento y Rentas. Los servicios, Los Fletes y acarreos los Gastos de Oficina, Seguros y fianzas y los gastos por los trabajos previos y auxiliares necesarios para la ejecución de la obra.

En la columna correspondiente al **Importe / mes**, se anotarán los importes de cada uno de los gastos que por los conceptos antes citados se generen.

En la columna correspondiente a **Tiempo**, se anotará el periodo de ejecución de la obra conforme a programa de trabajo en meses, adicionando el periodo de tiempo que se considere necesario para el finiquito de obra.

En la columna correspondiente al **Porcentaje de Participación**, se anotara en fracción porcentual, el tiempo en que el personal de oficinas centrales, le dedique a la ejecución de la obra en particular, debiendo tomar en consideración, la planta técnico- administrativa para los montos ejercidos en años anteriores.

En la Columna **Importe Total**, será el producto de cada uno de la columnas antes citadas.

En la columna de **% del C. D.** (POR CIENTO DEL COSTO DIRECTO), este cargo será el que resulte de dividir el **Importe Total** correspondiente a la Oficinas centrales, entre el importe del **Costo Directo total de la obra** y multiplicado por 100. El resultado se deberá aproximar a dos decimales.

TOTALES

Suma de los Subtotales de cada Columna



B).-OFICINA DE CAMPO

En la columna Concepto, se detallan los rubros más frecuentes de: Honorarios, sueldos y prestaciones del personal directivo, el técnico, el administrativo, el personal en tránsito, las cuotas del IMSS e impuestos, y demás prestaciones a que obliga la Ley Federal del Trabajo.

Los de Depreciación, Mantenimiento y Rentas. Los servicios, Los Fletes y acarreos los Gastos de Campo, Seguros y fianzas y los gastos por los trabajos previos y auxiliares necesarios para la ejecución de la obra.

En la columna correspondiente al Importe / mes, se anotarán los importes de cada uno de los gastos que por los conceptos antes citados se generen.

En la columna correspondiente a **Tiempo**, se anotará el periodo de ejecución de la obra conforme a programa de trabajo en meses, adicionando el periodo de tiempo que se considere necesario para el finiquito de obra.

En la columna correspondiente al Porcentaje de Participación, se anotara en fracción porcentual, el tiempo en que el personal de campo, le dedique a la ejecución de la obra en particular, debiendo tomar en consideración, la planta técnico- administrativa para los montos ejercidos en años anteriores.

En la Columna Importe Total, será el producto de cada uno de la columnas antes citadas.

En la columna de % del C.D. (POR CIENTO DEL COSTO DIRECTO), este cargo será el que resulte de dividir el Importe Total correspondiente a la Oficinas de Campo, entre el importe del Costo Directo total de la obra y multiplicado por 100. El resultado se deberá aproximar a dos decimales.

TOTALES Suma de los Subtotales de cada Columna

RESUMEN:

DATOS de A).- y de B).-Se anotará tanto el importe que se obtenga de la suma de los importes

acumulados de Oficina Central (A), más el de Oficinas de Campo (B), como

el por ciento de estos cargos,

INDIRECTOS

A).- + B).- PORCENTAJE TOTAL DE Será el que resulte de sumar los porcentajes correspondientes a Oficina Central, más el de Oficinas de Campo, que deberá ser igual al que resulte de

dividir el importe total de indirectos entre el importe total del costo directo de la obra, y multiplicado por 100. El resultado se deberá aproximar a dos

decimales.

NOMBRE DEL LICITANTE Razón social de la compañía LICITANTE.

FIRMA Suscribirá el representante legal del LICITANTE.



LICITACION NUM:	FECHA:
OBRA:	

		CALCULO DE CO	OSTO INDIRECTO	<u>)</u>			
	COSTO DIRECTO	\$					
	PERIODO DE EJECUCIÓN		MESES				
	PARTICIPACION DE OFICINA CENTRAL		%				
	PARTICIPACION DE OFICINA DE CAMPO		%				
	Concepto	Importe/mes	Tiempo	%Part.	lmp	orte Total	% DEL C.D.
A)	OFICINA CENTRAL						
1	Honorarios sueldos y prestaciones						
		Personal directivo	\$		0.00	\$	
		Personal técnico	\$		0.00	\$	
		Personal administrative	\$		0.00	\$	
		Personal en tránsito	\$		0.00	\$	
		Cuotas del IMSS e imp	uestos de 1.1 al 1.5		\$	0.00	\$
		Prestaciones que oblig	a la ley federal del traba	ijo	\$	0.00	\$
		Pasajes y viáticos	\$		0.00	\$	
	Subtotal	\$			\$		%
2	Depreciación, mantenimiento y rentas						
		Edificios y locales	\$		0.00	\$	
		Locales de mantenimie	nto y guarda \$		0.00	\$	
		Bodegas	\$		0.00	\$	
		Instalaciones generale	s \$		0.00	\$	
		Muebles y enseres	\$		0.00	\$	
		Depreciación, o renta	operaciones de vehícu	los	\$	0.00	\$
		Depreciación, manteni	niento y rentas de cam	amentos	\$	0.00	\$
	Subtotal	\$			\$		%
3	Servicios						
		Consultores, asesores	servicios y laboratorio		\$	0.00	\$
		Estudios e investigacio	nes \$		0.00	\$	
	Subtotal	\$			\$		%
4	Fletes y acarreos						
		De campamentos	\$		0.00	\$	
		De equipo de construc	ción \$		0.00	\$	
		De plantas y elemento	s para instalaciones		\$	0.00	\$
		De moviliario	\$		0.00	\$	
	Subtotal	\$			\$		%
5	Gastos de oficina						
		Papelería y útiles de e				\$	
		Correos, teléfonos, telé				\$	
		Situación de fondos	\$			\$	
		Copias y duplicados	\$		0.00	\$	
		Luz, gas y otros consu	mos \$		0.00	\$	
		Gastos de concurso	\$		0.00	\$	
	Subtotal	\$			\$		%
6	Seguros y fianzas						
		Primas de seguros	\$		0.00	\$	
		Primas de fianzas	\$		0.00	\$	
	Subtotal	\$			\$		%
7	Trabajos previos y auxiliares						
			vación de caminos de a	ceso	\$	0.00	\$
		Montajes y desmantela	miento de equipo \$			\$	
	Subtotal	\$			\$		%
	TOTAL A)				e		0.009/



LICITACION NUM: FECHA: OBRA:

CALCULO DE COSTO INDIRECTO						
COSTO DIRECTO \$						
PARTICIPACION DE OFICINA CENTRAL	%					
PARTICIPACION DE OFICINA DE CAMPO	%					

	Concepto	lm porte/m es	Tiempo	%Part. Importe Total	% DEL C.D.
B)	OFICINA DE CAMPO	porto/iii va		in porte rotal	,, 522 0.5.
	Personal técnico	\$	0.00	\$	
	Personal administrativo	\$	0.00	\$	
	Personal en tránsito	\$	0.00	\$	
	Cuotas del IMSS e impuestos de 1.1 al 1.5	\$	0.00	\$	
	Prestaciones que obliga la ley federal del trabajo	\$	0.00	\$	
	Pasajes y viáticos	\$	0.00	\$	
	Subtotal	•	0.00	\$	%
2	Depreciación, mantenimiento y rentas	*	 	Ť	,,
	Edificios y locales	\$	0.00	\$	
	Locales de mantenimiento y guarda	\$	0.00	\$	
	Bodegas	\$	0.00	\$	
	Instalaciones generales	\$	0.00	\$	
	Muebles y enseres	\$	0.00	\$	
	Depreciación, o renta y operaciones de vehículos	\$	0.00	\$	
		\$	0.00	\$	
2.7	Subtotal		0.00	\$ \$	%
3	Servicios			,	
		\$	0.00	\$	
		\$	0.00	\$	
	Subtotal	\$		\$	%
4	Fletes y acarreos				
4.1	De campamentos	\$	0.00	\$	
4.2	De equipo de construcción	\$	0.00	\$	
4.3	De plantas y elementos para instalaciones	\$	0.00	\$	
		\$	0.00	\$	
	Subtotal	\$		\$	%
5	Gastos de oficina				
5.1	Papelería y útiles de escritorio	\$	0.00	\$	
5.2	Correos, teléfonos, telégrafos, radio	\$	0.00	\$	
5.3	Situación de fondos	\$	0.00	\$	
5.4	Copias y duplicados	\$	0.00	\$	
5.5	Luz, gas y otros consumos	\$	0.00	\$	
	Gastos de concurso	\$	0.00	\$	
	Subtotal	\$		\$	%
6	Seguros y fianzas				
6.1	Primas de seguros	\$	0.00	\$	
6.2	Primas de fianzas	\$	0.00	\$	
	Subtotal	\$		\$	%
7	Trabajos previos y auxiliares				
7.1	Construcción y conservación de caminos de acceso	\$	0.00	\$	
7.2	Montajes y desmantelamiento de equipo	\$	0.00	\$	
	Subtotal			\$	%
	TOTAL B)			\$	0.00%
		RESUMEN			
	ŀ	A) Oficina central \$ 0.00%			
			B) Oficina de can		0.00%
			D, Onema de Can	ро	0.00%



PROPUESTA ECONÓMICA: LICITACIÓN: CARPETA Nº 2

DOCUMENTO Nº PE-7

ANÁLISIS DE COSTO POR FINANCIAMIENTO



PE-7 **ANÁLISIS DE COSTOS POR FINANCIAMIENTO GUÍA DE LLENADO**

A).- ENCABEZADO

LICITACIÓN No. El número correspondiente.

DE FECHA La fecha de la LICITACIÓN.

OBRA Se especificará el nombre de la obra y el lugar donde se

realizarán los trabajos.

B).- TEXTO Deberá presentarse el análisis detallado del costo

financiero. Considerando para tal fin los gastos que realizará en la ejecución de los trabajos y los pagos por anticipo y estimaciones que recibirá así como la tasa de interés que aplicará de acuerdo al instrumento de captación oficial propuesto, la cual deberá indicarse al realizar el análisis, el licitante se obliga a presentar este costo de acuerdo a lo indicado para este efecto en el reglamento de la ley de obra pública

relacionados con la misma para el Estado de Puebla.

NOMBRE DEL LICITANTE Razón Social de la compañía LICITANTE.

FIRMA Suscribirá el representante legal de LICITANTE.

COSTO FINANCIERO

COSTO DE FINANCIAMIENTO

En la columna correspondiente al importe acumulado, se anotará el importe que resulte del análisis financiero que realice el Licitante.

El porcentaje solicitado para este cargo, será el que resulte de dividir el importe del costo de financiamiento entre el resultado que se obtenga de la suma del importe del costo directo total de la obra más el importe total de indirectos, y multiplicado por 100. El resultado se deberá aproximar a dos

decimales.



ANÁLISIS DE LOS COSTOS POR FINANCIA	MIENTO
Nombre del Licitante	Firma



SECUENCIA DE CÁLCULO PARA OBTENER EL ANÁLISIS FINANCIERO

Para realizar este estudio es necesario contar con la siguiente información.

- a).- Monto total de la obra (sin IVA) (M. O.).
- b).- Porcentaje del anticipo (P. A.).
- c).- Total de estimaciones
- d).- Porcentaje de utilidad (%U).
- e).- Velocidad en el pago de estimaciones (V. P.).
- f).- Tasa de interés mensual vigente editada por SHCP o BM (i).

Por facilidad en el cálculo hemos dividido este análisis en dos tablas, la primera nos sirve para realizar el cálculo tanto de los cobros (estimaciones) como de los gastos realizados por el postor.

La segunda tabla nos describe un flujo de caja, que finalmente nos genera una sumatoria de importes que van a ser financiados, la cual dividida entre la sumatoria de los gastos nos genera una cantidad que representa el costo financiero.

A continuación se describe paso a paso el presente método.

- El primer paso consiste en calcular el valor del anticipo (V. A.), este es igual al producto del monto total de la obra (M. O.) multiplicado por el porcentaje de anticipo (P. A.).
- Se resta a cada una de las estimaciones el porcentaje anticipo (P. A.), esto se logra realizando la siguiente operación; cada estimación es multiplicada por (1-PA).
- Los valores obtenidos en el paso anterior son divididos entre el porcentaje de utilidad (% U) con lo cual se están generando las estimaciones a costo de venta.
- Los tres pasos anteriores forman la tabla 1 en donde se encuentra representada la obra a costo de venta y a precio de venta.
- En la tabla 2 se presenta en 6 columnas el flujo de caja. En la primera columna se indican los meses iniciando desde el mes cero, la duración de la obra y además se considera la velocidad de pago de las estimaciones.
- En la columna 2 se indica el anticipo (el cual se otorga en el mes cero), la velocidad de pago de estimaciones y el valor de las estimaciones descontando el porcentaje de anticipo (estas ya fueron calculadas en la tabla 1).
- En la columna 3 se indican los gastos iniciando desde el mes 1: Los gastos están representados por las estimaciones mensuales a costo de venta calculadas ya en la tabla 1
- El siguiente paso consiste en restar la columna 3 de la 2 lo cual generará cantidades tanto positivas como negativas y es importante indicar el signo correspondiente.
- En la columna 5 se realiza una suma algebraica de los valores antes obtenidos y al igual que en la columna anterior se pueden generar cantidades tanto negativas como positivas.
- Las cantidades que resultaron negativas de la columna anterior (5) serán multiplicadas por la tasa de interés, esto representa los importes que deben financiarse.
- Por último, realizando la suma de las cantidades encontradas en el paso anterior así como la suma de la columna 3 y dividiéndolas nos generará el porcentaje del costo financiero.

A continuación se desarrolla un ejemplo específico:

Considérese una obra cualesquiera de la cual se requiere conocer el costo financiero teniendo los siguientes datos:

- a).- Monto total de la obra sin IVA (en millones) \$ 217'390
- b).- Porcentaie del anticipo 30%
- c).- Total de las estimaciones

MES	1	2	3	4
EST.	\$ 46'376	\$ 135'623	\$ 24'696	\$ 10'695

- d).- Porcentaje de utilidad 8%
- e).- Velocidad en el pago de estimaciones (1 mes)
- f).- Tasa de interés vigente mensual, para este ejemplo es del 4%

 $ANTICIPO = $217'390 \times 0.30 = $65'217$

Estimación 1 $$46'376 \times (1 - 0.30) = $32'463,20$ Estimación 2 $$135'623 \times (1 - 0.30) = $94'936,10$ Estimación 3 $$24'696 \times (1 - 0.30) = $17'287,20$ Estimación 4 $$10'695 \times (1 - 0.30) = $7'486,50$

DEL PRECIO DE LA ESTIMACIÓN SE LE DEDUCE LA UTILIDAD OBTENIENDO EL COSTO DE VENTA.

Estimación 1 $\frac{32'463,20}{1.08}$ = $\frac{30'058,52}{1.08}$

Estimación 2 <u>\$ 94'936.10</u> = \$ 87'903,80

Estimación 3 <u>\$ 17'287,20</u> = \$ 16'006,67 1.08

Estimación 4 <u>\$ 7'486.50</u> = \$ 6'931,94 1.08

TABLA 1

MES	GASTOS	MES	MES	MES
VALOR DE LA	46'376	135'623	24'696	10'695
ESTIMACIÓN				
PRECIO DE	32'463,20	94'936,10	17'287,20	7'486,50
VENTA				
COSTO DE VENTA	30'058,52	87'903,80	16'006,67	6'931,94

^{*} Estos valores se vacían en la tabla 1



TABLA 2

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
MES	ESTIMACIÓN	GASTOS	DIFERENCIA	DIF. ACUM.	FINANCIAMIENTO
0	(ANTICIPO) 65'217		65'217	65'217	
1		30'058,52	-(30'058,52)	35'158.48	
2	32'463,20	87'903,80	-(55'440,60)	-(20'282,12)	811,28
3	94'936,10	16'006,67	78'929,43	58'647,31	
4	17'287,20	6'931.94	10'355.26	69'002,57	
	7'486.50				
	217'390	140'900,93			881,28

COSTO FINANCIERO:
$$\frac{811,28}{140'900,93} = 0.00576 = 0.58 \%$$

NOTA:

PRECIO DE VENTA: REPRESENTA EL VALOR ECONÓMICO DE LA OBRA DEL CUAL EL CONTRATISTAOBTENDRÁ AL TERMINO DE ESTA UNA UTILIDAD DETERMINADA, ES DECIR, SE CONSIDERA TANTO EL COSTO DIRECTO, COSTO INDIRECTO (CON TODO LO QUE ESTE ENGLOBA) Y UTILIDAD.

COSTO DE VENTA: REPRESENTA EL VALOR ECONÓMICO REAL DE LA OBRA ES DECIR, CONSIDERANDO EL COSTO DIRECTO Y EL COSTO INDIRECTO.

EL LICITANTE DEBE ANEXAR LA FUENTE DEL INDICADOR ECONÓMICO.



PROPUESTA ECONÓMICA: LICITACIÓN: CARPETA Nº 2

DOCUMENTO Nº PE-8

ANÁLISIS DEL PORCENTAJE DEL CARGO POR UTILIDAD



DOCUMENTO PE-8

CARGO POR UTILIDAD

El cargo por utilidad, es la ganancia que recibe el contratista por la ejecución del concepto de trabajo; será fijado por el propio contratista y estará representado por un porcentaje sobre la suma de los costos directos, indirectos y de financiamiento.

Este cargo, deberá considerar las deducciones correspondientes al impuesto sobre la renta y la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas.



PE-8

LICITACIÓN No. FECHA: OBRA:

CARGO	POR UTILIDAD							
ESTE CARGO, DEBERÁ CONSIDERAR LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS.								
CONCEPTO DE TRABAJO; SERÁ FIJADO POR E	QUE RECIBE EL CONTRATISTA POR LA EJECUCIÓN DEL EL PROPIO CONTRATISTA Y ESTARÁ REPRESENTADO POR STOS DIRECTOS, INDIRECTOS Y DE FINANCIAMIENTO.							
ISR	=							
PTU	=							
Utilidad Neta	=							
	=							
Cargo por Utilidad =								
Utilidad Neta = 1-(ISR + PTU)								
Nombre del Licitante	Firma							



PROPUESTA ECONÓMICA: LICITACIÓN: CARPETA Nº 2

PE-9

TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS E INTEGRACIÓN DE LOS SALARIOS



PROPUESTA ECONÓMICA: LICITACIÓN: CARPETA Nº 2

DOCUMENTO Nº PE-10

TARJETAS DE ANÁLISIS DE COSTO HORARIOS DE EQUIPO Y MAQUINARIA



GUÍA DE LLENADO PE-10

DESCRIPCIÓN DE LA MAQUINA

Nombre, marca y características generales de la máquina o equipo, su potencia, tipo de motor, elementos de que conste.

DATOS GENERALES

EQUIPO ACTIVO E INACTIVO

Equipo activo, es aquel que se encuentra desarrollando el trabajo para el cual fue diseñado, dentro de su ciclo de uso, a una capacidad del 100% de su disponibilidad de trabajo (motor encendido, en movimiento)

Equipo inactivo es aquel que se encuentra desarrollando su capacidad de trabajo para el que fue diseñado, dentro de su ciclo de uso, a una capacidad menor al 100% (motor encendido, sin movimiento, con aplicación nula de su potencia de trabajo).

Esto implica que algunos renglones del costo horario, correspondiente al equipo que se trate, se consideran inferiores al 100% de intervención

(Pm) Precio de la máquina

El costo comercial de adquisición de la máquina nueva con todos sus accesorios y piezas especiales; sin incluir el I.V.A.

A).- ENCABEZADO

LICITACIÓN No. El número que le corresponda.

FECHA La fecha de la LICITACIÓN.

OBRA Se especificará el nombre de la obra y lugar donde se realizarán los trabajos.

B).- TEXTO

EQUIPO NÚMERO El número que le corresponda de acuerdo al anexo # PT- 14.



CLASIFICACIÓN

La clasificación correspondiente de máquina o equipo según el anexo PT-14.

DESCRIPCIÓN DE LA MAQUINA	Nombre, marca y características generales de la máquina o equipo, su potencia, tipo de motor, elementos de que conste.
DATOS GENERALES	
(Pm) Precio de la máquina	El costo comercial de adquisición de la máquina nueva con todos sus accesorios y piezas especiales; sin incluir el I. V. A.
(VII) Valor de las llantas	En su caso se anotará el costo de las llantas, de la máquina o equipo, sin incluir el I. V. A.
(Vpe) Valor de las piezas especiales	El costo de las piezas especiales cuando la máquina o equipo lo requiera y se deprecien por separado, sin incluir el l. V. A.
(Va) Valor de adquisición	Es el precio inicial de adquisición de la máquina nueva, descontando el costo de las llantas y piezas especiales en su caso.
(Vr) Valor de rescate%Va.	Se anotará el porcentaje considerado para el tipo de máquina o equipo.
(Ve) Vida económica	Se anotará la vida económica de la máquina o equipo expresado en horas de trabajo.
(i) Tasa de inversiónanual	Se anotará el interés anual adecuado para el tipo de máquina o equipo, expresado en decimales.
(ha) Horas efectivas por año	Las horas efectivas de trabajo de la máquina o equipo, por año.
(S) Prima de seguro%anual	El porcentaje anual promedio adecuado para el tipo de máquina o equipo.



(Q)Mantenimiento mayor	El porcentaje adecuado de acuerdo al tipo y características
y menor%	de trabajo de la máquina o equipo.
(Hp) Potencia nominal	Se anotarán los Hp del motor(es) especificados por el fabricante de la máquina o equipo.
(HVLL) Vida de las Llantas	Las horas de vida útil de las llantas considerando el promedio de las condiciones de trabajo impuestas a las mismas.
(Hvpe) Vida de las piezas especiales.	Las horas de vida útil de las piezas especiales, considerando el promedio de las condiciones de trabajo impuestas a éstas.
(Fo.) Factor de operación	Factor de horas efectivas de trabajo dentro de la jornada.
(H) Horas de la jornada	El número de horas trabajadas por jornada.
CARGOS FIJOS	Son los correspondientes a la depreciación, inversión, seguros y mantenimientos mayor o menor. (D + I - S + T) = cargos fijos.
CONSUMOS	De acuerdo con el tipo de motor de la máquina (diesel o gasolina) se anotará en el renglón correspondiente la potencia del equipo, se hará la operación y se obtendrá la cantidad que al ser afectada por el costo unitario del combustible dará el costo por hora; procediéndose de la misma manera con el consumo de aceite del motor, etc.
	Cargos por consumo = suma de cargos por combustible (diesel o gasolina) + lubricantes, en caso que el equipo consuma otro tipo de energía, se anexará su cálculo en el renglón correspondiente.
LLANTAS	En su caso, se anotarán los datos y se aplicarán la fórmula correspondiente para así determinar su costo por hora.



OTROS ELEMENTOS (PIEZAS ESPECIALES) Cuando la máquina en estudio, tenga algún elemento especial que requiera ser depreciado por separado, se anotará en este espacio el nombre del mismo, su costo de adquisición, su duración en horas, y se aplicará la fórmula indicada para así obtener su costo por hora

So) OPERACIÓN

De acuerdo con el tipo de máquina, la cuadrilla de operación podrá ser de un operador; y ayudante(s), etc.

Se indicará la categoría de cada uno, su salario real, la cantidad de cada categoría y su importe parcial; se hará la suma (So) = S y se aplicará en cada caso, la fórmula indicada de acuerdo con las horas efectivas de operación

(Fo. X H).

En el espacio derecho del total, se anotará el resultado de la operación de la suma de cargos fijos + consumos + llantas (en su caso) + piezas especiales (en su caso) +

operación.

La razón social completa de la compañía LICITANTE.

Suscribirá el representante legal del LICITANTE.

COSTO DIRECTO POR HORA

NOMBRE DEL LICITANTE **FIRMA**



PROPUESTA ECONÓMICA: LICITACIÓN: CARPETA № 2

DOCUMENTO PE-11

ANÁLISIS DE BÁSICOS AUXILIARES



GUÍA DE LLENADO PE-11

A).- ENCABEZADONÁLISIS DE BÁSICOS

LICITACIÓN No. El número asignado a la LICITACIÓN.

FECHA La fecha de la LICITACIÓN.

OBRA Se especificará el nombre de la obra y el lugar donde se

realizarán los trabajos.

NÚMERO El número progresivo que corresponde al concepto de

trabajo, según el anexo 3 (Catalogo de Conceptos).

ESPECIFICACIONES La descripción del concepto de trabajo y su alcance.

CLAVE Número consecutivo de la matriz del precio unitario.

UNIDAD La unidad de medida del concepto analizado.

B).- TEXTO

MATERIALES Nombre de los materiales que intervienen en el análisis,

indicando sus características generales.

UNIDAD La unidad de medida del material.

CANTIDAD La cuantía del material considerado para ejecutar el

concepto de trabajo.

COSTO UNITARIO El costo unitario del material sin incluir I.V.A.

IMPORTE Se anotará el resultado de multiplicar la cantidad por el

costo unitario correspondiente.

SUBTOTAL: MATERIALES Se anotará el resultado de sumar los importes parciales

de los materiales

C).- MANO DE OBRA

CATEGORÍA Se anotará la categoría o cuadrilla del personal que

interviene en el concepto de obra.

UNIDAD Unidad de costo unitario (Jornal, Turno, Hora)

CANTIDAD Será el resultado de aplicar el inverso al rendimiento del

personal correspondiente, con tres decimales.

COSTO UNITARIO El salario del personal por unidad, (hora, turno, etc.)

según la categoría empleada.



IMPORTE Se anotará el resultado de multiplicar la cantidad por el

salario del personal correspondiente.

SUBTOTAL: MANO DE OBRA Será el resultado de sumar los importes parciales de

mano de obra.

D).- HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y EQUIPO

MAQUINARIA Y EQUIPO El nombre de la maquinaria y/o equipo que se utiliza en el

concepto de trabajo.

UNIDAD La que corresponda a la maquinaria y/o equipo (hora,

turno, etc.)

CANTIDAD El inverso del rendimiento de la maquinaria y/o equipo en

cuestión.

COSTO UNITARIO El costo por unidad (hora, turno, etc.)

IMPORTE Se anotará el resultado de multiplicar la cantidad por el

costo unitario correspondiente.

HERRAMIENTA En el caso que se utilice herramienta menor en el

concepto, se procederá como sigue: En el espacio destinado para el nombre de la herramienta, maquinaria y equipo, se anotará la leyenda herramienta menor; en el espacio de la unidad, el signo %; en el espacio de

cantidad, el porciento

SUBTOTAL: HERRAMIENTA, Será el resultado de sumar los importes parciales de

MAQUINARIA Y EQUIPO herramienta, maquinaria y equipo.

COSTO DIRECTO El resultado de sumar los importes totales de material,

mano de obra, herramienta, maquinaria y equipo.

NOMBRE DEL LICITANTE Razón social de la compañía LICITANTE. FIRMA

Suscribir el representante legal del LICITANTE.



PE-11

CLAVE:	ANÁLISIS I		COS AUX	ILIARES						
UNIDAD:	FECHA:									
No. OBRA	OBRA:			НОЈА						
No:	CON <u>SEPTO</u>									
CLAVE	MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD	CTO. UNIT.	IMPORTE (\$)					
		SUBTOTAL:	MATERIALES	3						
CLAVE	MANO DE OBRA	UNIDAD	CANTIDAD	CTO. UNIT. (\$)	IMPORTE (\$)					
		SUBTOTAL:	MANO DE O	BRA						
CLAVE	HERRAMIENTA	UNIDAD	CANTIDAD	CTO. UNIT. (\$)	IMPORTE (\$)					
		SUBTOTAL:	HERRAMIEN	TA						
CLAVE	MAQUINARIA Y EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	CTO. UNIT. (\$)	IMPORTE (\$)					
		SUBTOTAL:	MAQ. Y EQU	IPO SEGURIDA	D.					
	NOMBRE DEL LICITANTE:		FIRMA							



PROPUESTA ECONÓMICA: LICITACIÓN: CARPETA № 2

DOCUMENTO Nº PE-12

EXPLOSIÓN DE INSUMOS DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE



GUÍA DE LLENADO APLICABLE A LOS DOCUMENTOS

PE-12, PE-13, y PE-14

GUIA DESCRIPTIVA	Clave; Núm. y/o letra asignado a cada uno de los insumos
	Descripción del insumo, conforme a las
	relaciones de Materiales, Mano de Obra,
	Herramienta y Equipo
	Unidad de medición del insumo
	Cantidad del insumo que se utiliza, para
	la ejecución total de la obra que se trate
	Costo unitario del insumo por unidad
	asignada
	Monto; resultado de la multiplicación de
	cantidad por costo unitario
	% Participación en monto, del insumo en
	el importe total de la obra.
	Sumas totales por tipo de insumo,
	clasificados en.
	Materiales, Mano de obra, Herramienta y
	Equipo
	Total del importe de insumos



PROPUESTA ECONÓMICA: LICITACIÓN: CARPETA № 2

DOCUMENTO Nº PE-13

EXPLOSIÓN DE INSUMOS DE MANO DE OBRA



PROPUESTA ECONÓMICA: LICITACIÓN: CARPETA № 2

DOCUMENTO Nº PE-14

EXPLOSIÓN DE INSUMOS DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN



PROPUESTA ECONÓMICA: LICITACIÓN: CARPETA № 2

DOCUMENTO Nº PE-15

PROGRAMA DE INVERSIÓN POR MONTOS MENSUALES
DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR
PARTIDAS Y CONCEPTOS.
(DIAGRAMA DE BARRAS, CON MONTOS)



GUÍA DE LLENADO DEL ANEXO PE-15

PROGRAMA CALENDARIZADO MENSUAL DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (DIAGRAMA DE BARRAS, CON MONTOS)

DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO ENTRE EL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN Y LA FIRMA DEL CONTRATO DE LA OBRA, QUEDARÁ CONVENIDO CON LA DEPENDENCIA CONTRATANTE LA ENTREGA DEL PROGRAMA DEFINITIVO DE CONSTRUCCIÓN, ASÍ COMO LAS FECHAS CLAVE INTERMEDIAS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL CONTRATISTA, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTAS FECHAS, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONTRATANTE TOMARÁ LAS MEDIDAS CORRECTIVAS QUE CONFORME A LA LEY PROCEDAN.

1). LICITACIÓN № EL NUMERO CORRESPONDIENTE DE LA LICITACIÓN.

2). OBRA

UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA(S) OBRAS(S) SEGÚN ANEXO "A"

2b). No. DE OBRA

UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA(S) OBRAS(S) SEGÚN ANEXO "A"

3). MUNICIPIO NOMBRE DEL MUNICIPIO

4). INICIO Y TERMINACIÓN ANOTAR LA FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN PROGRAMADAS PARA LA

OBRA QUE SE LICITA

5). CLAVE CLAVE QUE LE CORRESPONDE A LA PARTIDA Y CONCEPTOS

CONFORME A LO INDICADO EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS.

6).PARTIDA Y CONCEPTOS DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA Y CONCEPTOS DE TRABAJO QUE SE

ESTA REFIRIENDO: (EJEMPLO PRELIMINARES, CIMENTACIÓN, ESTRUCTURA, INSTALACIÓN ELECTRICA, INSTALACIÓN HIDRAULICA,

ACARREOS, ETC.)

7). PROGRAMA PROGRAMAR INDICANDO POR MEDIO DE UNA BARRA E IMPORTES EL

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD (CON INICIO Y TERMINACIÓN

DE LAS MISMAS)

8). EMPRESA O PERSONA NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA PARTICIPANTE

FÍSICA

9). NOMBRE Y FIRMA NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O

DEL LICITANTE PERSONA FÍSICA PARTICIPANTE.



PROGRAMA CALENDARIZADO MENSUAL DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (DIAGRAMA DE BARRAS, CON MONTOS) PF-15

									ı	PE-	15																		
No. LICITA	ACIÓN:	(1) (3)		FEC		DE IN		YTE		- NACIO	ON:	OBR. (4)	A:			(2)				NUM	ERO	DE (OBR	A 	<u>—</u>				—
													МЕ	SE	S (1	1 O N	1 B R	E)											
CLAVE	PARTIDAS Y CONCEPTOS	MES 1			MES 2			MES 3			MES 4				MES 5					MES	S 6		MES "N"						
(5)	(6)		l	Ι	1	<u> </u>	ı	l	<u> </u>	1				1	(7)	ı	1	1						$\overline{-}$		\equiv			
		M	ONT	О																									
			IV	ION	Ю	_	<u> </u>											_		_	4	\square	\vdash	<u> </u>	<u> </u>		_	<u> </u>	
				T	T		\vdash															\square		H				\vdash	
					-		<u> </u>															$\vdash \vdash$	_	<u> </u>	▙	<u> </u>	<u> </u>	▙	—
					\vdash	┢	\vdash													\dashv	\dashv		\vdash		\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	
																							\vdash	\vdash		H			
																						\Box	\Box						Г
	TOTAL MENISHAL																				_								
EMPDE OA	IOTAL MENSUAL IMPORTES ACUMULABLES						NO	40.0.5			D.E.I	D.E.D.			^ N I T F	-	(0)					_							
EMPRESA	\tag{\tag{\tag{\tag{\tag{\tag{\tag{	(8)					NON	/IBKE	YFI	KMA	DEL	KEP	KES	ENT.	ANTE	::	(9)												



PROPUESTA ECONÓMICA: LICITACIÓN: CARPETA Nº 2

DOCUMENTO Nº PE-16

PROGRAMA CALENDARIZADO MENSUAL DEL SUMINISTRO DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE (DIAGRAMA DE BARRAS, CON MONTOS)



GUIA DE LLENADO DEL PE-16

PROGRAMA CALENDARIZADO MENSUAL DEL SUMINISTRO DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE (DIAGRAMA DE BARAS, CON MONTOS)

1). LICITACIÓN № EL NÚMERO CORRESPONDIENTE SEGÚN BASES DE LICITACION

2). OBRA UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA(S) OBRA(S) CONFORME A LAS PUBLICADAS EN LAS

BASES DE LICITACION

3). MUNICIPIO NOMBRE DEL MUNICIPIO

4). INICIO Y ANOTAR LA FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN PROGRAMADAS PARA LA OBRA MOTIVO

TERMINACIÓN DE LA LICITACION

5).UNIDAD ANOTAR LA UNIDAD DE MEDIDA CORRESPONDENTE AL MATERIAL QUE SE DESCRIBE

6). CANTIDAD CANTIDAD DE MATERIAL QUE SE OCUPARA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

7). MATERIALES Y DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL O EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE SE UTILIZARA

EQUIPO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

8). PROGRAMA PROGRAMAR INDICANDO CON BARRAS E IMPORTES LOS PERIODOS DE LA ADQUISICION DE

MATERIALES O EQUIPOS DE INSTALACION PERMANENTE

9). EMPRESA O LA RAZON SOCIAL COMPLETA DE LA COMPAÑÍA LICITANTE O NOMBRE

PERSONA FÍSICA DE LA PERSONA FÍSICA

10). NOMBRE Y NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE SER EMPRESA CONSTITUIDA

FIRMA DEL LICITANTE O FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA.

NOTA: ESTE DOCUMENTO DEBERA PRESENTARSE DE ACUERDO A LA ESTRUCTURA Y DATOS SOLICITADOS EN EL FORMATO.



			PROGRAMA	A CAL	END	ARI	ZAD	OO N	ΙEΝ	SU	AL D	EL	SUN	ΛINI	STF	RO							
		D	E MATERIA	LES Y	EQ	UIP	D C	E IN	IST	ALA(CIO	ΝP	ERN	1AN	ENT	Έ							
			(DIAGE	RAM	A D	E B	ARR	AS,	CO	N M	ON	TOS	3)									
								PE-	16														
	No. LICITA	CIÓN:	(1)								OBR	:A:				(2)							
	No. LICITACIÓN: (1) MUNICIPIO:			(3)_							FEC	HA D	E INI	CIO	Y TEI	RMIN	ACIC	N:		(4)			
UNIDAD	CANTI- MATERIALES															PR	O G	RAI	ИΑ				
	DAD		Υ		MES	S 1		MES 2				MES 3				MES 4					MES	S 5	
		EQUIPO I	NST. PERM.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
(5)	(6)		(7)			T .	Г	<u> </u>	T	Г	Т	<u> </u>		Г	Г	<u> </u>	<u>-8</u>		<u> </u>	_	_	_	
	<u> </u>			N	ION	О	 				1		 	\vdash						\vdash		\vdash	
					Т	Π							1									+	
	1				IV	ION	0															T	
																						T	
																						T	
																						<u> </u>	
			TAL MENSU																				
			ACUMULABLE								.,		D E1		D F 6	<u> </u>	* • 1		/10°				
				791					NOM	\square DE	V []	$\neg \text{IV}$	1)[D = D	ちての		Λ NITE		110\				



PROPUESTA ECONÓMICA: LICITACIÓN: CARPETA № 2

DOCUMENTO Nº PE-17

PROGRAMA CALENDARIZADO MENSUAL DE UTILIZACIÓN DE MANO DE OBRA DIRECTA EN CAMPO (DIAGRAMA DE BARRAS, CON MONTOS)



PE-17

POGRAMA CALENDARIZADO MENSUAL DE UTILIZACIÓN DE MANO DE OBRA DIRECTA EN CAMPO (DIAGRAMA DE BARRAS, CON MONTOS)

1). LICITACIÓN №	EL NÚMERO CORRESPONDIENTE SEGÚN BASES DE LICITACION
2). OBRA	UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA(S) OBRA(S) CONFORME A LAS BASES DE LICITACION
3). ESTADO	MUNICIPIO Y ESTADO
4). FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN	ANOTAR LA FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN PROGRAMADAS PARA LA OBRA ASENTADA EN LAS BASES DE LICITACION
5). CANTIDAD	SE ANOTARA EL NÚMERO DE PERSONAS QUE SE OCUPARAN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
6). CATEGORÍA	SE ANOTARA LA CATEGORIA DEL PERSONAL DE CAMPO
7). PROGRAMA	PROGRAMAR INDICANDO CON BARRAS E IMPORTES EL PERIODO EN QUE SE UTILIZARAN LOS SERVICIOS DEL PERSONAL
8). EMPRESA O PERSONA FISICA	LA RAZON SOCIAL COMPLETA DE LA COMPAÑÍA LICITANTE O PERSONA FÍSICA
9). NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE	SE SUSCRIBIRA EL REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE SER EMPRESA CONSTITUIDA O FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA.

NOTA: ESTE DOCUMENTO DEBERA PRESENTARSE DE ACUERDO A LA ESTRUCTURA Y DATOS SOLICITADOS EN EL FORMATO.



PROGRAMA CALENDARIZADO MENSUAL DE UTILIZACIÓN DE MANO DE OBRA DIRECTA DE CAMPO (DIAGRAMA DE BARRAS, CON MONTOS)

PE-17 (2) (1) (4) No. LICITACIÓN: OBRA: ESTADO:_ FECHA DE IINICIO Y TERMINACION:_ PROGRAMA (5) CANT. CATEGORÍA MES 1 (7) S 2 MES "N" MES 3 MES 4 MES 5 MES 6 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 MONTO MONTO TOTAL MENSUAL IMPORTES ACUMULABLE

EMPRESA:	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE:



PROPUESTA ECONÓMICA: LICITACIÓN: CARPETA Nº 2

DOCUMENTO Nº PE-18

PROGRAMA CALENDARIZADO MENSUALDE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN (DIAGRAMA DE BARRAS, CON MONTOS)



GUIA DE LLENADO DEL PE-18

PROGRAMA CALENDARIZADO MENSUAL DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

1). LICITACIÓN № EL NÚMERO CORRESPONDIENTE SEGÚN BASES DE LICITACION

2). OBRA UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA(S) OBRA(S) CONFORME A LAS

BASES DE LICITACION

3). ESTADO MUNICIPIO Y ESTADO

4). INICIO Y ANOTAR LA FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN PROGRAMADAS PARA LA OBRA

TERMINACIÓN QUE SE LICITA

5). No. EL NÚMERO PROGRESIVO QUE LE CORRESPONDA.

6). MAQUINARIA O RELACIONAR LA MAQUINARIA EN EL QUE SE EJECUTARA EL CONCEPTO O ACTIVIDAD

EQUIPO

7). RENDIMIENTO POR CONSIGNAR EL RENDIMIENTO EFECTIVO POR DIA DE LA MAQUINARIA O EQUIPO

DÍΑ

8). CANTIDAD DE NÚMERO DE HORAS MÁQUINA QUE SE UTILIZARAN EN EL CONCEPTO O ACTIVIDAD.

MAQUINARIA

9). PROGRAMA PROGRAMAR INDICANDO CON BARRAS E IMPORTES EL PERIODO DE UTILIZACIÓN DE LA

MAQUINARIA O EQUIPO

10). EMPRESA O PERSONA LA RAZON SOCIAL COMPLETA DE LA COMPAÑÍA LICITANTE O PERSONA FÍSICA

FISICA

11). NOMBRE Y FIRMA

ICA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE SER EMPRESA CONSTITUIDA

DEL LICITANTE O FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA.

NOTA: ESTE DOCUMENTO DEBERA PRESENTARSE DE ACUERDO A LA ESTRUCTURA Y DATOS SOLICITADOS EN EL FORMATO.



PROGRAMA CALENDARIZADO MENSUAL DE UTILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN (DIAGRAMA DE BARRAS, CON MONTOS) PE-18

No. LICITACIÓN:(1) MUNICIPIO:(3)		OBRA:(2) FECHA DE INICIO Y TERMINACION:_ (4)																													
N° MA QUINA RIA Y/O RENDIMIEN POR DIA		CANTIDA D										MES 3																			
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	
(5) (6)	(6)	(7)	(8)	IV	ION ⁻	ТО	\exists									F	(9)								\square		П	F	\Box		
					M	ONT	0	\exists								Е															E
						Н										E													oxdot		
						Н																							$oxed{oxed}$		
						\square																			igg				H		
					\vdash	Н	\dashv									H									\blacksquare	\square	\Box		${f H}$		
						H																			\blacksquare		\Box		\Box		
			TAL MENSUAL ACUMULABLE																						<u> </u>	_			_	_	_
EMPR	ESA:	(10)		N	OMB	RE \	/ FII	RMA	A DI	EL	REI	PRE	SE	NT	ANT	Έ							(11)							